Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 13 de Septiembre de 2018

Sumario

Nota de convocatoria. 6
Banca Abierta. 6
Aprobación de actas. 7
Asuntos entrados. 7
Tratamiento de expedientes sobre tablas. 7
Constitución del Cuerpo en comisión. 7
Tratamiento de expedientes sobre tablas (continuación). 7
Expediente N° 79.893/18 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 8
Expediente N° 80.207/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. 8
Expediente N° 80.207/18 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. 8
Expediente N° 80.249/18 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la jornada provincial e internacional organizada por la Red Social de Recreación y Actividad Física para Adultos Mayores y la Universidad Abierta Interamericana. 9
Expediente N° 80.250/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la jornada provincial e internacional organizada por la Red Social de Recreación y Actividad Física para Adultos Mayores y la Universidad Abierta Interamericana. 9
Expediente N° 80.257/18 HCD. Proyecto de resolución. Expresión de repudio ante la suspensión del Fondo Federal Solidario. 9
Expediente N° 80.303/18 HCD. Proyecto de resolución. Informe sobre agente de Seguridad Ciudadana involucrado en accidente. 11
Expediente N° 80.314/18 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. 12
Expediente N° 80.315/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. 12
Expediente N° 80.313/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de emergencia educativa en materia de infraestructura y del Servicio Alimentario Escolar. 12
Dictámenes de comisiones. 32
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda. 32
Expediente N° 78.458/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 32
Expediente N° 78.469/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 32
Expediente N° 78.572/17 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 32
Expediente N° 78.664/17 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 32
Expediente N° 78.902/17 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 33
Expediente N° 79.328/17 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 33
Expediente N° 79.374/17 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 33
Expediente N° 78.064/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 33
Expediente N° 78.152/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 33
Expediente N° 78.300/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 33
Expediente N° 78.307/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 33
Expediente N° 78.321/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 34
Expediente N° 78.326/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 34
Expediente N° 78.351/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 34
Expediente N° 78.588/17 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 34
Expediente N° 79.046/17 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 34
Expediente N° 79.309/17 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 34
Expediente N° 76.521/16 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud. 34

Expediente N° 77.739/16 HCD (Dict. N° 19 -A). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud. 35
Expediente N° 77.739/16 HCD (Dict. N° 19 B). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 35
Expediente N° 78.120/16 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....35
Expediente N° 78.262/16 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....35
Expediente N° 78.432/17 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....36
Expediente N° 78.486/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....36
Expediente N° 78.521/17 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....36
Expediente N° 78.567/17 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....36
Expediente N° 78.641/17 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....36
Expediente N° 78.644/17 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....36
Expediente N° 78.679/17 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....37
Expediente N° 78.800/17 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....37
Expediente N° 78.885/17 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....37
Expediente N° 78.889/17 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....37
Expediente N° 78.890/17 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....37
Expediente N° 78.892/17 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....37
Expediente N° 78.937/17 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....37
Expediente N° 79.100/17 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....38
Expediente N° 79.118/17 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....38
Expediente N° 79.886/18/ HCD (Dict. N° 37). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 38
Expediente N° 78.217/16 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 38
Expediente N° 78.273/16 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 38
Expediente N° 78.431/17 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 38
Expediente N° 78.436/17 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 38
Expediente N° 78.483/17 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 39
Expediente N° 78.508/17 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 39
Expediente N° 77.370/16 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 39
Expediente N° 78.745/17 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 39
Expediente N° 76.390/15 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud. 39
Expediente N° 78.214/16 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago de Tasa por Derechos de Cementerio.....39
Expediente N° 78.297/16 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....39
Expediente N° 78.485/17 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....39
Expediente N° 78.906/17 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....40
Expediente N° 78.276/16 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 40

Expediente N° 77.730/16 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....40
Expediente N° 78.991/17 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....40
Expediente N° 79.568/17 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....40
Expediente N° 79.673/18 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....40
Expediente N° 79.388/17 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 41
Expediente N° 79.544/17 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 41
Expediente N° 79.641/18 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 41
Expediente N° 76.797/16 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 41
Expediente N° 76.924/16 HCD (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 41
Expediente N° 76.985/16 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 41
Expediente N° 77.324/16 HCD (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 41
Expediente N° 77.930/16 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 41
Expediente N° 78.150/16 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 42
Expediente N° 78.318/16 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 42
Expediente N° 78.370/17 HCD (Dict. N° 66). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 42
Expediente N° 78.605/17 HCD (Dict. N° 67). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 42
Expediente N° 79.124/17 HCD (Dict. N° 68). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 42
Expediente N° 79.247/17 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 42
Expediente N° 70.854/11 HCD y Adj (Dict. N° 70). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 43
Expediente N° 77.904/16 HCD (Dict. N° 71). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 43
Expediente N° 78.301/16 HCD (Dict. N° 72). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 43
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 43
Expediente N° 79.988/18 HCD (Dict. N° 73). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 43
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General.....43
Expediente N° 76.377/15 HCD (Dict. N° 74). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 43
Expediente N° 68.974/10 HCD (Dict. N° 75). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 43
Expediente N° 65.569/08 HCD (Dict. N° 76). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 43
Expediente N° 78.631/17 HCD (Dict. N° 77). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 43
Expediente N° 79.928/18 HCD (Dict. N° 78). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 44
Expediente N° 72.839/13 HCD (Dict. N° 79). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.....44
Expediente N° 68.767/10 HCD (Dict. N° 80). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.....44
Expediente N° 71.070/11 HCD (Dict. N° 81). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.....44
Expediente N° 76.481/16 HCD (Dict. N° 82). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.....45
Expediente N° 70.793/11 HCD (Dict. N° 83). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.....45

Expediente N° 78.612/17 HCD (Dict. N° 84). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 45
Expediente N° 74.009/14 HCD (Dict. N° 85). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 45
Expediente N° 75.641/15 HCD (Dict. N° 86). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 46
Expediente N° 74.572/14 HCD (Dict. N° 87). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 46
Expediente N° 75.383/15 HCD (Dict. N° 88). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 46
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local , de Desarrollo Social, de Hacienda y de Legislación General. 46
Expediente N° 76.115/15 HCD (Dict. N° 89). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 46
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 46
Expediente N° 79.881/18 HCD (Dict. N° 90). Proyecto de resolución. Notificación a peticionante. 46
Comisiones de Tránsito, Transportes, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General. 47
Expediente N° 80.138/18 HCD (Dict. N° 91). Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza 16.054/18 HCD. 47
Expediente N° 79.403/17 HCD (Dict. N° 92). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 47
Comisión de Salud, Educación y Medio Ambiente. 48
Expediente N° 79.847/18 HCD (Dict. N° 93). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 48
Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General. 48
Expediente N° 80.185/18 HCD (Dict. N° 94). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de las actividades realizadas en el andén bajo. 48
Expediente N° 80.129/18 HCD (Dict. N° 95). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del 50 aniversario del Coro Jorge Fernández Zeballos. 48
Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor. 48
Expediente N° 78.793/17 HCD (Dict. N° 96). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 48
Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 48
Expediente N° 79.496/17 HCD (Dict. N° 97). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 48
Expediente N° 79.730/18 HCD (Dict. N° 98). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social. 48
Comisión de Legislación General. 48
Expediente N° 78.840/17 HCD (Dict. N° 99). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 48
Comisiones de Seguridad y Derechos Humanos, de Salud, Educación y Medio Ambiente, de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General. 50
Expediente N° 78.904/17 HCD (Dict. N° 100-A). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 50
Expediente N° 78.904/17 HCD (Dict. N° 100-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 50
Comisión de Seguridad y Derechos Humanos. 51
Expediente N° 80.144/18 HCD (Dict. N° 101). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 51
Comisión de Seguridad y Derechos Humanos y de Legislación General. 51
Expediente N° 79.731/18 HCD (Dict. N° 102). Proyecto de ordenanza. Derecho a conocer la verdad acerca de la desaparición forzada de personas. 51
Comisión de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local. 52
Expediente N° 80.199/18 HCD (Dict. N° 103). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 52
Expediente N° 80.215/18 HCD (Dict. N° 104). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 52
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 52
Expediente N° 79.933/18 HCD (Dict. N° 105). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 52
Expediente N° 80.254/18 HCD (Dict. N° 106). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 52
Expediente N° 80.263/18 HCD (Dict. N° 107). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 52

Expediente N° 80.255/18 HCD (Dict. N° 108). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 53
Expediente N° 80.253/18 HCD (Dict. N° 109). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 53
Dictamen N° 110. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones. 53

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 13 y 20 del jueves 13 de septiembre de 2018, con la presencia de la señora presidenta del Concejo Deliberante, concejal Analía Verónica Zappulla, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Domingo Bruno, Nicolás Emanuel Canario Soto, Emiliano Andrés Catena, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Alejandra Liquitay, Verónica Paula Natalia Majdanski, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Rolando Moretto, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, Leandro Martín Ugartemendia y Sandra Viviana Yametti, dice la:

Sra. Presidente.- Siendo las 13 y 20 y con la presencia de 23 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Nota de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura de la nota que convoca a esta sesión, la cual fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca Abierta.
Sra. Presidente.- Como es costumbre, tenemos en primer lugar la Banca Abierta. Hoy está presente Stella Maris Carbone, presidenta de la Asociación Sanmartiniana.

Muchísimas gracias por venir, y tiene la palabra.

Sra. Carbone.- Gracias a todos y gracias al presidente del Honorable Concejo Deliberante de Morón.

Yo tengo a cargo la Asociación Cultural Sanmartiniana de Morón, que es una entidad civil sin fines de lucro dedicada a la preservación del patrimonio histórico local y nacional basado en la gesta patriótica de nuestro libertador y padre de la patria, general José Francisco de San Martín. Esta Asociación Cultural Sanmartiniana de Morón trabaja en el concierto del resto de las asociaciones hermanas del país, y todas estamos tratando de generar tres puntos, que hoy les voy a dar lectura, para ver si en los distintos concejos deliberantes de cada municipio se pueden generar ordenanzas para ser elevadas al Congreso de la Nación.

Los puntos son: reconocer a la Asociación Cultural Sanmartiniana de Morón, entidad custodia de los monumentos a San Martín en el ámbito jurisdiccional del partido de Morón. A diario, y hace tiempo, los moronenses nos encontramos con hechos vandálicos en los monumentos de nuestros próceres, tanto en el orden de grafitis como de colocación de objetos y roturas de esculturas. Los sanmartinianos de Morón las vemos y no podemos accionar en la colaboración para su cuidado y reparación por tener que pedir permiso a otras instancias administrativas. Por ello, y ante la reconocida trayectoria de esta entidad involucrada con personas de bien que colaboran voluntariamente con el patrimonio cultural sanmartiniano y argentino, solicitamos que este Honorable Concejo Deliberante de Morón pueda declararnos custodia de los monumentos a San Martín en el ámbito jurisdiccional del partido de Morón, a los efectos de poder ofrecer cuidado diario, darles limpieza y reparación ante los hechos de violencia que puedan generarse, contribuyendo así al mantenimiento del espacio urbano sanmartiniano dentro del partido de Morón y dándole a nuestro prócer máximo la atención que corresponde a sus homenajes materializados en los monumentos y esculturas dentro del partido.

El otro punto es: reconocer el Día del Padre Argentino el 24 de agosto, día del nacimiento de Mercedes, única hija de nuestro prócer máximo. La historia de esta efemérides responde a que la Argentina se sumó a la celebración estadounidense de William Dodd, quien fue veterano de la Guerra Civil y, tras enviudar, tuvo que cuidar solo a sus cinco hijos. Como Dodd cumplía años en junio, el primer Día del Padre se celebró en Washington, el 19 de junio de 1910. Y en 1966 se declaró la celebración del Día del Padre el tercer domingo de junio, entre 50 países del mundo.

Nuestro país tiene otras razones superlativas para celebrar ese día que responden a la obra magnánima de nuestro líder planetario, como decimos los sanmartinianos de Morón, como es el libertador de Argentina, Chile y Perú. La obra de su vida y el legado cultural post mórtem, que aborda e inspira a muchas naciones del globo, es un ejemplo para todos los argentinos y para el mundo por ser hombre, padre, esposo, estratega, político y militar. Es hora de que los argentinos nos consustanciemos con nuestra identidad y generemos un destino para las futuras generaciones acorde con nuestra propia historia, aun con todo el devenir que ello implica desde las interpretaciones de las fuentes mismas, resultando lo más digno de reconocer el Día del Padre Argentino el 24 de agosto de cada año, fecha del nacimiento de Mercedes Tomasa San Martín y Escalada.

El último punto es el feriado inamovible el 17 de agosto de cada año.

La obra de nuestro libertador de América y padre de la patria, el general don José Francisco de San Martín, no puede verse mancillada por feriados que sean móviles en el

ámbito nacional, sino que debe ser reconocida la fecha de su paso a la inmortalidad como feriado inamovible en todo el territorio argentino.

La solicitud de estos puntos, como les dije, la estamos trabajando en conjunto todas las asociaciones sanmartinianas del país para que puedan ser elevadas a ámbitos de orden nacional. Así que muchas gracias por la atención; gracias presidente, gracias a todos los concejales. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, Stella.

Aprobación de actas.

Sra. Presidente.- Consideramos el acta detallada en la página 2 del Orden del Día.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Asuntos entrados.

Sra. Presidente.- Corresponde considerar la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Tratamiento de expedientes sobre tablas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente.

Quería proponer el tratamiento sobre tablas del expediente 80.207/18, referido a la declaración de interés municipal y deliberativo del centenario de la Escuela N° 18 Coronel de Marina Nicolás Jorge, en Haedo...

Sra. Presidente.- Perdón, concejal, nos habíamos olvidado de constituir el Cuerpo en comisión. ¿Lo mociona usted?

Sra. Yametti.- Sí, presidente.

Constitución del Cuerpo en comisión.

Sra. Yametti.- Mociono que se constituya el Cuerpo en comisión, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Yametti.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Tratamiento de expedientes sobre tablas (continuación).

Sra. Presidente.- Por último, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la concejal Yametti.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidente

Era para mocionar el tratamiento sobre tablas del expediente 80.250/18, referente a la declaración de interés municipal de la Jornada Provincial e Internacional en el marco del Día Mundial de las Personas Mayores.

Sra. Presidente.- ¿Vamos haciendo el tratamiento de cada uno de los expedientes, que era lo que habíamos tratado, o quieren manifestar todos los sobre tablas y después vamos tratando uno por uno?

Concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Iba a mocionar si podemos enumerar, por una cuestión de ordenamiento y de practicidad, la totalidad de los sobre tablas y, luego, evaluar puntualmente cada uno.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para mocionar el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: 79.893/18, 80.207/18, 80.249/18, 80.250/18, 80.257/18, 80.303/18, 80.314/18, 80.315/18 y 80.313/18.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Quería aclarar que estaba proponiendo el tratamiento sobre tablas de los expedientes que desde este bloque se habían generado. Entendíamos que nos correspondía hacerlo a nosotros. Recién había propuesto el primero y estábamos aclarando qué hacíamos, si hablábamos a partir de cada expediente o si primero le dábamos entrada.

Sra. Presidente.- Es lo que le había preguntado…

Sr. Laviuzza.- Bueno. Me parecía que era conveniente, tal cual lo expresó la concejal Yametti, que le demos entrada a todos los expedientes y después tratamos cada uno; con lo cual, tenía

un orden establecido para poder nominar a los restantes. Está aprobado el expediente 80.257/18 y quería seguir enumerando los expedientes que desde este bloque habíamos…
Sra. Presidente.- Que fueron nombrados por el concejal Ugartemendia recién.
Sr. Laviuzza.- No escuché bien. Vi que había un listado, pero no escuché bien.
Sra. Presidente.- Fueron nombrados todos los que se propusieron en Labor. Si quiere repetimos los números, lo votamos y empezamos el tratamiento de los expedientes.
Sr. Laviuzza.- Es lo que correspondía cuando hablábamos antes de que inicie la sesión, que cada bloque pida sobre tablas los expedientes que generó cada bloque. Entonces, nosotros queríamos pedir sobre tablas los expedientes que se generaron desde nuestro bloque.
Sra. Presidente.- O sea que no va a votar la moción.
Sr. Laviuzza.- No…
Sra. Presidente.- Vamos a hacer una cosa: le voy a dar la palabra a la concejal De Luca que, seguramente, va a pedir un cuarto intermedio sobre las bancas.
Sra. De Luca.- Señora presidenta: es para solicitar un cuarto intermedio sobre las bancas.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal De Luca.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

- Así se hace.
- Luego de unos instantes:

Sra. Presidente.- Seguimos, entonces, con la sesión.

Teníamos pendiente la moción del concejal Ugartemendia para votar en ese orden los proyectos sobre tablas propuestos en la reunión de Labor.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expediente N° 79.893/18 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: este es un expediente que ya tenía un dictamen, un acuerdo en la Comisión de Hacienda, que era un giro al Ejecutivo. Nos parecía que este expediente tenía que ver con lo que veníamos hablando acá en el recinto de acuerdo a la conveniencia o no de algunas facilidades para los vecinos. Es un disparador para el debate, es un disparador para que el Ejecutivo también nos pueda dar su manera de pensar sobre el expediente y nada más. Así que pido a los concejales que acompañen el tratamiento del giro al Ejecutivo.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Catena.
Sr. Catena.- Señora presidente: después de haber leído el proyecto de ordenanza y de haber hecho un pequeño análisis del mismo, no me voy a adentrar en cuestiones demagógicas sobre la conveniencia o no de sancionarlo, sino simplemente en una cuestión técnica. El artículo 34 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, textualmente, dice: “Todos los años, para el subsiguiente, el Concejo sancionará el presupuesto de gastos y cálculos de recursos de la Municipalidad. Esta ordenanza para su aprobación necesitará simple mayoría de los votos de los concejales presentes”. Y aquí viene la parte que hace alusión a lo que les mencionaba: “Promulgado que sea el presupuesto, no podrá ser modificado sino por iniciativa al Departamento Ejecutivo”. Por lo que más allá de que se va a girar al Departamento Ejecutivo para que se expida respecto del proyecto, creemos que esa va a ser la respuesta que debería informar.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidente: sin entrar en el debate de fondo de la cuestión, nosotros lo que estamos pidiendo es la modificación de la fiscal e impositivo, no del presupuesto. Nada más. Después, en todo caso, cuando el expediente vuelva al Concejo Deliberante con la mirada del Departamento Ejecutivo, que es importante siempre tenerla en cuenta, más teniendo que contemplar y que realizar ellos los cálculos y las correspondientes reformas de las partidas presupuestarias cuando hay una propuesta de este tipo, en este recinto discutiremos la cuestión de fondo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.207/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.
Expediente N° 80.207/18 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.
Sra. Presidente.- En consideración el proyecto de ordenanza.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

En consideración el proyecto de decreto.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.249/18 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la jornada provincial e internacional organizada por la Red Social de Recreación y Actividad Física para Adultos Mayores y la Universidad Abierta Interamericana.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Es un proyecto de decreto.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.250/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la jornada provincial e internacional organizada por la Red Social de Recreación y Actividad Física para Adultos Mayores y la Universidad Abierta Interamericana.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.257/18 HCD. Proyecto de resolución. Expresión de repudio ante la suspensión del Fondo Federal Solidario.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la concejal Florencia De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, señora presidenta.

Desde el bloque de Unidad Ciudadana ponemos a consideración este proyecto de resolución que versa en el artículo 1° lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante de Morón expresa profunda preocupación y repudio frente a la suspensión del Fondo Federal Solidario, que recibían los municipios de todo el país, por parte del presidente Macri y solicita se revierta esa medida, restituyendo a los municipios el 30 por ciento de la recaudación de la exportación de la soja que serían más de 37 millones de pesos en el caso de Morón, destinados a la ayuda social y mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y vial en pos del bienestar de nuestra comunidad.”.

Nosotros, desde Unidad Ciudadana, nos expresamos en este sentido. Creemos que esta medida que tomó el presidente de la Nación, junto con otras, daña seriamente la economía de nuestro distrito, el porcentaje correspondiente en términos de recursos a la exportación por soja que en este caso le corresponde a la Provincia de Buenos Aires y, a su vez, a los municipios viene a ser un importante aporte que venían percibiendo los municipios de la provincia y de todo el país a partir del año 2009 y que teniendo en cuenta la situación de profunda crisis que estamos viviendo en nuestro país creemos que daña claramente el presupuesto que debe llevar adelante y todas las obligaciones y los servicios básicos que el intendente Tagliaferro debe garantizar a nuestros vecinos y vecinas. El municipio de Morón, y particularmente el presupuesto con el cual se lleva adelante este tipo de servicios, con los cuales se debe garantizar el acceso a la salud, a las políticas sociales, a la educación de nuestros vecinos y vecinas, los recursos con los cuales se debe llevar adelante toda la obra pública necesaria en términos de pavimentación, de garantizar las obras de servicios básicos, como las cloacas, o toda obra pública que sea necesaria para el desarrollo de infraestructura de nuestro distrito.

Entendemos que estos recursos venían a fortalecer el presupuesto que en los últimos años, y particularmente en este, se ven profundamente afectados por las medidas económicas que ha llevado adelante este gobierno, la inflación galopante, la devaluación, la situación de estancamiento de los salarios, las economías domésticas que deben afrontar nuestros vecinos y vecinas frente a los tarifazos que se hacen imposible de poder afrontar, y por eso es cuanto más se necesita la presencia del Estado.

Estamos viviendo una situación sumamente complicada en nuestro país, particularmente en Morón, con una situación de desempleo muy importante, donde las familias ven perder todos los días su poder adquisitivo, donde personas que estaban percibiendo el derecho, el beneficio

a su pensión también se están viendo afectadas, cuando un Estado, un gobierno, como el que lleva adelante el presidente Macri afecta de esta manera a la mayoría de los argentinos y las argentinas, a la mayoría de las familias de trabajadores y trabajadoras de nuestro país es cuanto más se necesita la presencia del Estado. Una de las obligaciones, sino la fundamental, que tiene el intendente Tagliaferro es defender los intereses de los vecinos y vecinas de Morón. Entonces, entendemos que debe hacer el reclamo correspondiente a la Nación, como lo ha hecho la mayoría de los intendentes de la Provincia que se han dirigido inclusive al presidente de la Nación, han participado de la Bicameral donde no han sido escuchados por diputados y diputadas del oficialismo, dando cuenta de la manera que afecta fuertemente los presupuestos de los municipios, teniendo en cuenta que los mayores ingresos que conforman este presupuesto están dados por los ingresos que se perciben en función de la TSG y de la TISH. El municipio se ve sumamente afectado respecto de la galopante inflación que hoy estamos viviendo, de la suba de los servicios, de los insumos básicos, debido a que es el Estado local el más afectado en este sentido.

Reitero, la responsabilidad mayor que tiene el intendente Tagliaferro es defender el interés de los moronenses. Tiene la obligación de defender los recursos que corresponden en este caso a Morón, que como versaba en el proyecto que presentamos son más de 37 millones de pesos los que les correspondían. Entendemos que es una medida profundamente inconsulta y consideramos que un decreto de necesidad y urgencia echa por tierra una ley que fue consensuada con los diferentes gobernadores y gobernadoras, con las diferentes fuerzas políticas. No puede ser una variable de ajuste sin ningún tipo de consulta.

Entendemos que los recursos que les están quitando a las provincias y a los municipios -en este caso a Morón- estaban contemplados dentro de los presupuestos, por lo cual es una situación complicada la que van a tener que enfrentar los municipios. Y reiteramos, desde Unidad Ciudadana, que los gobiernos de Macri, de Vidal y del intendente Tagliaferro han generado las condiciones para que la gran mayoría de argentinos y argentinas vivamos cada vez peor. Es importante que el Estado cuente con los recursos necesarios para poder asistir a la comunidad moronense. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Nicolás Canario Soto.

Sr. Canario Soto.- Gracias, señora presidente.

Lo breve, si es bueno, dicen que es dos veces bueno; así que voy a ser muy respetuoso del tiempo.

El hecho es que los concejales Spina, Sabbatella y De Luca han presentado un proyecto donde manifiestan su preocupación frente a la suspensión del Fondo Federal Solidario, conocido popularmente como el fondo sojero. Claramente, yo no me voy a poner a discutir acá sobre las buenas o malas intenciones de los señores concejales de la oposición, ni de la preocupación de Nuevo Encuentro o del Frente para la Victoria por la mejora de la infraestructura sanitaria, la educación, el estado de los hospitales, la vivienda y todo lo que se reclama en cuanto a seguridad vial.

Yo no quiero hablar ni del lamentable estado de los hospitales públicos, ni de las calles, ni de los magros salarios que recibieron nuestros docentes durante doce años de kirchnerismo. No quiero hablar ni de la falta de cloacas, ni de los basurales crónicos que pervivieron y crecieron durante su gestión, ni de las cifras equivocadas que se mencionan en los considerando de la resolución que se proyecta.

No voy a hablar de todos los desastres en las escuelas, ni de los problemas en los basurales, ni de los barrios que durante doce años, tras su gestión, no recibieron agua corriente, ni de los mil ñoquis con los que recibimos el municipio.

Insisto, no quiero discutir las buenas intenciones que puedan haber tenido al presentar este proyecto. Lo único que sí voy a decir, para ser respetuoso del tiempo, es que el 30 por ciento de la recaudación de la soja que se elimina para las provincias y, por ende, para los municipios, si se tiene en cuenta que el Estado nacional le aumentó la coparticipación a las provincias estamos hablando de una cifra realmente significante. Sería absurdo que este Cuerpo repudie una medida que si se tiene en cuenta lo que se saca y lo que se devuelve a las provincias, lo único que hace el Ejecutivo nacional es beneficiar, y con creces, a esta provincia y, por ende, al municipio.

Por eso, digo que no podemos repudiar una medida que objetivamente y con cifras netas nos termina favoreciendo, sea cual sea el punto de vista por donde se lo mire.

Considero que claramente estamos enfrente de una acción por parte de los distintos intendentes que componen los diferentes bloques políticos que llevan adelante una irresponsabilidad totalmente manifiesta. Si bien pareciera un esquema orquestado de política partidaria en articulación con otros municipios gobernados por dirigentes, llevan adelante esta iniciativa con total y absoluta irresponsabilidad.

Por eso, adelanto mi voto por la negativa. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Yo no sé la intencionalidad que ha tenido el bloque de Unidad Ciudadana al hacer este proyecto ni estoy acá para discutirlo con ellos. Sí me parece a ciencia cierta, en el marco de esta contracción de la economía notable, que a todos los distritos de la provincia de Buenos Aires les interesa seguir percibiendo el fondo sojero, ya que les da más recursos a los municipios.

Sinceramente, hay información que nosotros no tenemos, que no es oficial y que el concejal Canario por ahí nos la puede dar. Yo no sé si la coparticipación se la aumentaron a las provincias porque todavía no está el presupuesto; creo que se presenta mañana. Así que estamos debatiendo sobre cosas que nosotros por lo menos no sabemos y que nos gustaría tener como elementos a la hora de compensar, en todo caso, los millones de pesos que venían a este municipio y a muchos municipios más. Podríamos debatir si supiésemos realmente cuál es el aumento de la coparticipación a las provincias, en general, y. Fundamentalmente, a la provincia de Buenos Aires.

Nosotros vamos a acompañar por lo menos el sentido, que entendemos que es de preocupación. No hacemos ninguna otra caracterización ni evaluación sobre lo que tiene cada uno en la cabeza a la hora de escribir algo. En ese sentido, ¿cómo no nos vamos a preocupar si también vemos que cada vez se adoptan prácticas políticas y económicas que van dejando afuera al federalismo, al reparto en las provincias y a la autonomía. Porque hay una medida bastante entendible: nosotros pasamos del 23,5 por ciento de retenciones al 18,5. Y ustedes saben muy bien que ese es un impuesto coparticipable. Por lo cual, estamos dejando a las provincias, inclusive a la provincia de Buenos Aires, con un porcentaje menor de coparticipación, porque los 4 pesos por dólar que se les agrega a los 18,5 no son coparticipables, son directamente para el Estado nacional. Entonces, permanentemente vemos que las medidas que ha ordenado el Fondo Monetario Internacional para nuestro país dejan afuera a las provincias, atentan contra el federalismo y contra la posibilidad de que cada municipio, inclusive este, reciba algo y lo pueda utilizar como crea que los vecinos lo merecen. Nada más quería aclarar esta situación, señora presidenta. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar este proyecto de resolución de dos artículos.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Yametti.
- Votan por la negativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.

Sra. Presidente.- Once votos positivos y 12 votos negativos. Queda rechazado el proyecto de resolución.

Expediente N° 80.303/18 HCD. Proyecto de resolución. Informe sobre agente de Seguridad Ciudadana involucrado en accidente.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidente.

A través de este proyecto le estamos pidiendo información al Departamento Ejecutivo, visto que el accidente ocurrido hace unos días en nuestra ciudad involucró a un menor de edad y también a un móvil de Seguridad Ciudadana. Tengo conocimiento de la familia; estuve en contacto con ellos. Estoy visitando al chico en la clínica, quien, obviamente, está muy grave. Para información de los concejales, ya que seguramente estamos todos preocupados, el chico todavía está en coma inducido, con muchas fracturas en su cuerpo. Hoy, a las 7 de la mañana, recién le realizaron la primera operación de fémur. Está en una situación complicada, con fiebre que no se la pueden bajar.

Nos parecía importante que desde este Concejo Deliberante pudiéramos tener alguna información respecto de lo que aconteció. Eso, de alguna manera, llevará tranquilidad a la familia y, de alguna manera, aportará al esclarecimiento y a la verdad. Así que, para que no juzguen mi intención, lo que está escrito es nada más lo que queremos, sin reservas mentales, señora presidenta. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Spina, tiene la palabra.

Sr. Spina.- Muchas gracias, presidenta.

Era para sumarnos y, también, manifestar desde nuestro bloque el apoyo a este proyecto. Nosotros también hemos hecho un pedido de informes girado directamente al Departamento Ejecutivo. Simplemente, quiero agregar que, aparte de la preocupación por el estado de salud del chico, a nosotros nos parece institucionalmente grave lo que ocurrió. Porque si alguno no lo sabe, lo que pasó fue que un pibito de 16 años estuvo a punto de perder la vida; está hace casi 10 días tirado en la cama de un hospital porque un empleado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de este municipio, creyéndose parte de las fuerzas de seguridad, encendió la sirena, persiguió a un pibe de 16 años en moto, lo chocó, lo tiró al piso y casi le roba la vida.

Pasaron 10 días, y tenemos que estar tratando este proyecto del bloque del Frente Renovador y nosotros, desde Unidad Ciudadana, hacer los pedidos de informes, porque todavía no sabemos quién les da la orden a los empleados municipales para actuar como si fueran una fuerza pública, como si fueran policías. Y no sabemos si ese empleado municipal anda por las calles de Morón, en el día de hoy, persiguiendo a pibes de nuestro distrito y pudiéndoles causar la muerte.

Así que simplemente manifiesto desde el bloque Unidad Ciudadana el acompañamiento a este proyecto y, más allá de las cuestiones formales que implica una sesión y demás, dejo debidamente asentado que lo que pasó es institucionalmente gravísimo, ya que estamos hablando de un agente municipal que, con un móvil que dice "Seguridad", se cree con la potestad de prender la sirena y andar matando pibes por la calle. Esperemos que se respondan esos informes, y esperemos que el proceso judicial avance, de modo tal que se pueda saber a ciencia cierta qué fue lo que ocurrió con este caso que, reitero, para nosotros no es un caso más. Es un caso de gravísima situación institucional, ya que no sabemos cuáles son las responsabilidades, legales y políticas, que les competen a los que hoy están administrando el Estado municipal. Gracias, presidenta. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: todo lo manifestado por el concejal preopinante lo tenemos como preguntas en los diferentes artículos y me parece muy bien la aclaración que ha hecho.

Quería mocionar, señora presidenta, hacer un agregado en el artículo 4°. El Artículo 4° dice: “El Departamento Ejecutivo a través de las áreas correspondientes remitirá a este Cuerpo copia de las grabaciones de la Cámara de seguridad de la persecución en cuestión”. Y ahí quería agregar “y de las cámaras del móvil, si es que las tiene”. Hago moción concreta. No sé si están de acuerdo los concejales.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Se va a votar el proyecto de resolución con la modificación incorporada en el artículo 4°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.314/18 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.315/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.313/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de emergencia educativa en materia de infraestructura y del Servicio Alimentario Escolar.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: en principio, quería agradecer la presencia de las comisiones de padres y madres de las escuelas públicas de Morón *(aplausos.)* y de los alumnos y alumnas de los distintos establecimientos educativas que nos acompañan. Me hubiese gustado poder decir lo mismo de la Federación de Cooperadoras, pero no los dejan ingresar, están fuera del recinto. Doble persecución que tiene en pocos días la Federación de Cooperadoras, que hay que aclarar quienes son: los padres y las madres de las escuelas que de manera voluntaria, *ad honorem*, pero no desinteresada, porque son interesados en mejorar la calidad educativa de las escuelas de sus hijos e hijas, ponen el tiempo, el cuerpo, la dedicación, pierden horas de trabajo y de sus familias para sostener la escuela pública. Bueno, esos han sido hace poco expulsados del Consejo Escolar por los consejeros escolares de Cambiemos y hoy se les impide el acceso al Concejo Deliberante. Es una práctica, lamentablemente, habitual últimamente. Y otro de sus miembros fue declarado persona no grata por ese Consejo Escolar también.

El Consejo Escolar que no da respuestas a las demandas de los establecimientos educativos del distrito, sí está preocupado en perseguir a padres de una Federación de Cooperadoras, de la cooperadora de la Escuela N° 35 de El Palomar y de impedir la

organización y la participación de los vecinos, algo que por ley les corresponde, y es funcionar dentro del Consejo Escolar. El Consejo Escolar, los consejeros de Cambiemos los echan del establecimiento, de la dependencia del Consejo Escolar y no los dejan juntarse con otros padres y madres de otras escuelas que vienen a pelear por los intereses de sus hijos. Quienes somos parte del sistema educativo público sabemos que las cooperadoras de las escuelas ponen todos los días el cuerpo, el compromiso, las ganas y el esfuerzo. Esas son a las que hoy les agradezco que estén, pero lamentablemente del lado de afuera del recinto por decisión de las autoridades de este Cuerpo. También, quiero agradecer la presencia del secretario general de SUTEBA que está presente, y aprovechar para manifestar nuestra solidaridad con Corina, una docente de Moreno que ayer fue secuestrada y torturada por expresar la lucha de una comunidad que no tiene clases. Desde la triste muerte de Sandra y Rubén, en Moreno no hay clases, porque la provincia no puede garantizar la seguridad en las escuelas. Entonces, no hay clases, directamente. En Morón tuvimos varias escuelas sin clases. Hoy, por suerte, están funcionando todas, pero hay 22 escuelas de Morón sin gas. Hoy, mientras que nosotros estamos sesionando, hay 22 escuelas de nuestro distrito que no tienen gas. Es una situación de gravedad institucional muy importante.

Sra. Presidente.- Perdone, concejal Sabbatella. Un segundo lo voy a interrumpir. Por favor, les voy a pedir a los que están en la barra silencio. Escuchemos al concejal con atención. Eso es parte también de la democracia. Muchísimas gracias.

Siga concejal y disculpe la interrupción.

Sr. Sabbatella.- Por favor.

Quería agradecer, también, la presencia del secretario general de la CTA, Gustavo Zapata, que nos acompaña y, como decía, del secretario general de SUTEBA, Eduardo Calvimonte.

Me parece importante que los que no somos parte de la comunidad educativa nos juntemos, nos encontremos y nos organicemos con los padres, las madres, los alumnos, las alumnas, los gremios, porque es un contexto muy complejo y muy adverso en el que la educación pública corre serios riesgos. Hace pocos días se le sacó, si no me equivoco, 2 mil millones de pesos al presupuesto de educación para dárselos a las fuerzas de seguridad. Desde el Estado municipal, provincial y nacional se sigue atentando contra la calidad de la educación pública. Los que caímos, como dice el presidente, pero orgullosamente, como en mi caso, le debemos todo a la educación pública. Mi jardín fue el jardín N° 901 de Castelar, la primaria fue en la 17 de Castelar, la secundaria en el Dorrego de Morón y la Universidad en la Universidad de Buenos Aires, que me dio la posibilidad de ser abogado. Le debo todo a la educación pública y hoy también le debo que les den la educación a mi hija y a mi hijo.

Tenemos que defender seriamente la educación pública, que es una herramienta igualadora de derechos, que es una herramienta que permite democratizar el acceso y generar igualdad de oportunidades. Lamentablemente, en estos meses estamos viviendo todo lo contrario. Estamos viviendo situaciones de gravedad edilicia en las escuelas, estamos viviendo situaciones muy complejas. Por ejemplo, hay una carta acuerdo entre el municipio y la provincia en la que se fijan determinadas intervenciones en las escuelas y quienes son elegidos por los vecinos y vecinas por el voto popular, que son los consejeros y las consejeras escolares, no pueden tener acceso. No pueden conocer el pliego los consejeros y las consejeras escolares de las obras que se hacen en las escuelas del distrito.

Primero, municipalizaron el Servicio Alimentario para dárselo a una empresa amiga, que es el Grupo L, sin garantizar la calidad de la comida que le brindan a los pibes y a las pibas de las escuelas de Morón. Sacaron a los proveedores moronenses, sacaron a los directivos de las escuelas que participaban del Consejo Escolar para dárselo a un grupo económico amigo de ellos que, además, para dárselo a ese grupo económico partieron las compras en tres para evitar la licitación pública. Ahora estamos con estas obras y los consejeros escolares y la comunidad educativa no pueden acceder a lo que se está haciendo. Vienen muy por arriba las intervenciones, no les dicen a qué empresa se le adjudicó, no se les dice el monto, no les dicen el detalle de la obra. O sea que las autoridades de las escuelas, las cooperadoras, las familias, los consejeros y consejeras escolares de todos los signos políticos no saben cuál es la intervención del Estado en esos establecimientos educativos.

Entonces, ese oscurantismo en la información pública, ese bloqueo permanente a que la comunidad pueda acceder a esa información, ¿a qué se debe? ¿Por qué no les permitimos a los padres, a las madres, a los alumnos, a las alumnas, a los docentes y a los gremios conocerlo? Si mientras más controlan y más gente interviene, mejor. Por lo menos ese es el ideario nuestro, en el que la transparencia es una bandera.

Por ejemplo, en la Escuela N° 8 de Haedo, frente a la Plaza San Martín de Haedo, la cooperadora con mucho esfuerzo y juntando recursos hizo un baño. Hizo un baño y al rato aparece una empresa del hermano del alma del presidente, una empresa de Nicky Caputo, y rompe todo el baño que hizo la cooperadora para hacerlo por la empresa. O sea que el esfuerzo de esa cooperadora en minutos desapareció y le damos un negocio a una empresa vinculada al amigo del alma, como dice el propio presidente, Nicky Caputo.

Todas estas cuestiones, todas estas irregularidades que estamos viviendo la verdad que nos preocupan. Nosotros creemos que esta declaración que buscamos, que es consensuada

con todos los bloques opositores, con absolutamente todos los bloques opositores, da cuenta de una intención, de poder darle visibilidad a una problemática. Todos los días hay movilizaciones, marchas, reclamos, pero también corresponde desde el ámbito institucional, que es el Concejo Deliberante, poner en la agenda pública un tema transcendente como es el estado de nuestras escuelas públicas. Además, le damos una herramienta al gobierno local y al intendente que viene mirando para otro lado. La emergencia le facilita, también, poder gestionar una respuesta inmediata a esa demanda genuina y sincera de nuestra comunidad educativa.

Hoy escuchaba a un concejal oficialista preocuparse mucho por el tiempo, y yo en vez de preocuparme por el tiempo, me preocuparía por los pibes y las pibas de las escuelas y me preocuparía por la falta de respuesta a la comunidad de Morón. Eso tendría que interesarnos y preocuparnos y hoy tenemos un gobierno municipal que mira para otro lado, que no da respuestas, que no se hace cargo, porque los establecimientos son provinciales, porque los pibes y las pibas que van son de nuestro distrito -que es del mismo signo político que la gobernadora-, por lo cual debería poder dar una respuesta inmediata. Con un fondo educativo se giraron casi 700 millones de pesos para Morón, que la propia ley establece como mínimo piso, 50 por ciento para uso de intervenciones edilicias y mejoras en las escuelas. ¿Dónde están esos recursos? Hicimos un pedido de informes, pero no nos dan respuesta, no sabemos, más allá de las fotos espasmódicas del intendente recorriendo algún establecimiento educativo, la verdad es que la realidad es otra. La realidad es que los pibes de 22 escuelas no tienen gas; repito, 22 escuelas sin gas en nuestro distrito.

Entonces, la verdad es que nos parece importante que hoy actuemos con responsabilidad, como política de Estado. Estamos hablando de las escuelas públicas de Morón, que no especulemos desde el oficialismo en cuanto a qué conviene hacer o qué no conviene hacer, el intendente se puede enojar más o menos. No: pensemos en las familias de Morón, pensemos en poner en agenda un tema que es una demanda de la comunidad y, como decía, esto es darle una herramienta al gobierno. Ningún concejal oficialista puede plantearme que esto es un obstáculo, sino todo lo contrario: la emergencia habilita mecanismos administrativos más rápidos, mejores en términos de tiempo, que tanto les preocupa; o sea, le estamos dando una herramienta al gobierno municipal.

¿Se acuerdan cuando ustedes pidieron la emergencia en seguridad y nosotros la acompañamos? Bueno, es darle herramientas al gobierno para que pueda dar una respuesta. Así que acá no podemos hablar de que estamos obstaculizando. No: todo lo contrario. Como hicimos con el fondo de fortalecimiento institucional, cuando desde los bloques de la oposición creamos un fondo para que el intendente pueda distribuir recursos entre los clubes, sociedades de fomento, centros de jubilados, en instituciones de Morón sin fines de lucro, y el oficialismo no quería tratarlo, nosotros les hicimos entender que eran recursos para que el intendente pueda volcar en las instituciones de Morón. Bueno, esto es lo mismo: es una herramienta facilitadora para el gobierno municipal, a fin de que de una vez por todas dé respuestas a las necesidades de nuestra comunidad educativa.

Por eso, digo, pensando y honrando a dos mártires de la educación -como han sido Sandra y Rubén-, y también a Corina, que ayer fue víctima de la intolerancia de algunos sectores que no aceptan que la comunidad se manifieste y se exprese democráticamente por sus derechos, y también a veces con discursos del oficialismo que habilitan ese tipo de prácticas. Yo no acuso al oficialismo de haber ejercido violencia física sobre la integridad de la docente, pero sí los hago responsables de los discursos estigmatizantes, violentos y agresivos sobre los docentes que hacen que algunos sectores antidemocráticos, intolerantes, con resabios del pasado se sientan habilitados a actuar y a torturar y secuestrar a una docente que están haciendo ollas populares para que los pibes y las pibas de sus barrios coman. O sea que en ese sentido desde Unidad Ciudadana, como todos los bloques opositores, hemos generado esta herramienta para darle al intendente las facultades técnicas, jurídicas y administrativas para que se dé una respuesta con los 70 millones de pesos que fueron girados por el fondo educativo, para que ya inmediatamente se ponga a trabajar o a complementar las obras que estén en marcha, pero dando una respuesta más rápida y más inmediata, que es lo que demandan nuestros vecinos y vecinas. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Silencio, por favor.

Concejal Ugartemendia: tiene la palabra.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señor presidenta.

Sra. Presidente.- Silencio, por favor.

Sr. Ugartemendia.- Qué bueno, sobre el final, el concejal Sabbatella reconoció que se están haciendo obras en Morón.

Respecto del expediente que propone un proyecto de ordenanza que declara la emergencia educativa en materia de infraestructura y del servicio alimentario escolar, el mismo pareciera haber llegado tarde, bastante tarde.

Conocemos la existencia de que en la Provincia de Buenos Aires se está trabajando en un proyecto de ley de emergencia en materia de infraestructura escolar, y viene siendo votado por unanimidad, lo que no es un dato menor, porque representa el reconocimiento por parte de quienes estuvieron en el poder…

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Disculpe, concejal.

Vamos a hacer una cosa, para que todos nos entendamos: si no hay silencio mientras los concejales de cualquier bloque hablan, vamos a desalojar la barra. Así que lo que les voy a pedir es que mantengamos el respeto que nos tuvimos hasta ahora; así nos escuchamos todos, que me parece que es a lo que han venido.

Continúe, concejal.

Sr. Ugartemendia.- Como le decía, conocemos que en la Provincia de Buenos Aires se está trabajando en un proyecto de ley de emergencia en materia de infraestructura escolar, y viene siendo votado por unanimidad -como les decía-, lo que no es un dato menor porque representa el reconocimiento por parte de quienes estuvieron en el poder por varios años y no han hecho lo que corresponde.

En el municipio de Morón ya se está trabajando desde el 2017 en revertir la situación edilicia de las escuelas, que no son pocas; una situación desastrosa que tiene varios años de descuido, y no sólo me refiero a los últimos doce o a los últimos dieciséis, donde tampoco se hizo nada en materia de mantenimiento edilicio, sino que esta situación lleva muchos años más.

En 2017, además de mejorar sustancialmente el sistema alimentario escolar, donde cada una de las comidas que los alumnos consumen están cuidadosamente balanceadas, donde los niños consumen carnes, verduras, frutas, yogurt; dicho sea de paso, había niños que ni siquiera conocían el yogurt…

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Silencio, por favor.

A ver, es la última vez que lo digo: me parece que todos han venido a escuchar. Acá ustedes no pueden hablar. Han venido aquí a escuchar a sus representantes. Esta es la forma que tiene la democracia de participar. Ustedes escuchan a sus representantes. No pueden hablar, no pueden emitir opinión.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Retírese, señora, entonces.

Señora: no puede gritar desde la barra; así de simple. Parte de la democracia es entender a las instituciones, y estas son para respetar, aunque a ustedes no les guste.

Esta es una sesión del Concejo Deliberante en la cual sus representantes están hablando. Ustedes no deliberan sino a través de sus representantes. Esa es la democracia. Así que ustedes acá no van a ser escuchados. Podemos hablar cuando quieran. Acá y ahora, no. Si siguen gritando voy a desalojar la barra para continuar con la sesión.

No lo voy a decir más. Muchísimas gracias. Siga, concejal, por favor.

Sra. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Como le decía, en el año 2017, además de mejorar sustancialmente el sistema alimentario escolar, donde cada una de las comidas que los alumnos consumen están cuidadosamente balanceadas, donde los niños consumen carnes, verduras, frutas, yogurt; y, como les decía, muchos niños ni siquiera conocían el yogurt.

Además de trabajar en la alimentación, en 2017 48 escuelas de Morón han tenido algún tipo de trabajo en sus cocinas y comedores; incluso, hasta en equipamiento, como heladeras, freezer y mobiliario.

Volviendo al proyecto presentado vemos un proyecto de ordenanza que no agrega valor a la gestión, como les decía antes, por llegar tarde.

En Morón, luego de las 48 escuelas que mencionaba, sobre las que se trabajó en el 2017, al inicio del 2018 no tuvimos que esperar ningún acontecimiento desagradable, y el equipo de Ramiro Tagliaferro, junto al Consejo Escolar y otros actores, comenzaron con un relevamiento en el total de las escuelas de Morón. Y de manera integral: es decir, no sólo cocinas, sino sobre cubiertas, instalaciones sanitarias, eléctricas, gas, etcétera.

El resultado de este relevamiento dio que casi el cien por ciento de los establecimientos necesita algún tipo de intervención; por supuesto que con distinto grado de prioridad y urgencia.

En este sentido, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires está trabajando en intervenciones de infraestructura en 29 instituciones del municipio de Morón.

La Secretaría de Planificación Estratégica del Municipio de Morón está ejecutando un plan con un total de 67 intervenciones, de las cuales varias ya están terminadas e incluso hay rendidas a la provincia; otras están en ejecución y algunas en proceso de licitación muy avanzado, por lo que están a punto de comenzar.

Estas 67 intervenciones mencionadas se están ejecutando con el presupuesto del Servicio Alimentario Escolar o PISU y con el financiamiento del Fondo Educativo Provincial. Respecto de este último fondo, es importante aclarar que con los ahorros producto de las licitaciones se está trabajando para incluir dos intervenciones en dos establecimientos más. Entonces, haciendo un *racconto*, al finalizar el 2018, en Morón, y luego de dos años de un trabajo duro, vamos a haber realizado un total de 144 intervenciones en escuelas del municipio de Morón, por supuesto de distinto grado de complejidad. Y en varia instituciones las intervenciones han sido más de una, por tratarse de materias o rubros distintos. De todas formas, falta mucho; y tal vez entre lo que falte sigan habiendo situaciones complejas. Pero, en

paralelo a todo este trabajo de 2017 y lo que se complementa con el 2018, el equipo del intendente Ramiro Tagliaferro ya está planificando las intervenciones de 2019, con el objetivo de llegar a realizar algunas intervenciones durante los meses de verano.

Hoy, todos los municipios cuentan con un Fondo Educativo que es provincial y que se fortalece a partir del Fondo del Conurbano. En ese sentido, María Eugenia Vidal, la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, peleó como nadie en la historia y con dos manos por una coparticipación justa y equitativa. No hubo gobernador que haya peleado tanto por lo que les corresponde a los bonaerenses, que luego llega a los municipios y, dependiendo del foco que su intendente tenga en mejorar la vida de los vecinos, se vuelca o no en acciones concretas y donde corresponde. El Fondo Educativo tiene sus años, y el destino que cada intendente le dio no fue el correcto o fue distinto. Por ejemplo, en el mencionado municipio de Moreno, el intendente destinó el cien por ciento de los fondos a sueldos municipales no docentes. En Morón, hasta 2015, la situación era parecida, a pesar del requerimiento de los integrantes del Consejo Escolar de aquella época, que hoy siguen estando; ni siquiera se escuchaban entre ellos.

Este proyecto de ordenanza no le agrega valor, como dije antes. Tal vez sea necesario en los distritos vecinos que vienen siendo gobernados por el mismo color político -en algunos casos por el mismo intendente- desde hace décadas, que -como sucedía en Morón hasta el 2015- no hacen nada y ahora se ponen a trabajar porque la situación los aprieta. Para ponerlo en valores: desde agosto de 2018, los vecinos de Ituzaingó y Merlo suman 80 establecimientos en los que no hubo clases por temas de infraestructura. Al día de hoy, sigue habiendo 15 que no tienen clases por temas de infraestructura. Cuando al lado eran 80, en Morón alcanzamos 15 escuelas en las que al menos por un día no hubo clases por temas relacionados con infraestructura. Y este número, hoy, es cero. En Morón, en todas las escuelas hay clases...

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Silencio, por favor.

Sr. Ugartemendia.- Entonces, señora presidenta, desde el bloque que presido no acompañaremos este expediente por verlo como un proyecto claramente oportunista, fuera de término y, además, demagógico. Gracias, señora presidenta. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Majdanski.

Sra. Majdanski.- Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Agradecemos desde el bloque la preocupación del presidente del bloque oficialista por la situación de los demás distritos, cuestión de la que no sabemos por qué se ocupa y por qué maneja números. La verdad es que si se ocupase de lo que le corresponde, estaríamos bastante completitos. Merlo, Moreno, Ituzaingó.... No sé. Seguramente, se habrá referido a... ¿Cómo es que dijo de la gobernadora, esa que luchó...? Es la misma persona que lucha y que dice que los pobres no van a llegar a la Universidad. Debe ser la misma; corríjanme si me equivoco...

-Manifestaciones en la barra.

Sra. Majdanski.- No, que la tribuna no grite, porque si no esto de que "los desalojamos", que sí, que no... No les demos de comer por estas cuestiones, porque sabemos que lo que quieren hacer es que ustedes griten, desalojarlos... Bueno, si sabemos que media está ocupada por asesores. Sabemos cuál es el sentido de todo esto; entonces, no entremos en las provocaciones si sabemos todos lo que pensamos acá adentro.

Entonces, retomamos: esta gran obra en la provincia... No sabemos de dónde salen todos esos números, Ugartemendia. Pónganlos a disposición de la comunidad educativa; por favor, pónganlos. Reciba como presidente del bloque oficialista, en el SUM hermoso que tenemos en este edificio, a la comunidad educativa, dejen entrar a las cooperadoras... No pierdan tiempo en esas cosas de no sé qué persona no grata... Después, son los mismos que dicen "dejemos de repudios", "dejemos de esto"... Decimos una cosa, insisto, y hacemos otra cuando nos conviene. Entonces, ¿por qué no reciben a la comunidad? Señora presidenta del Honorable Concejo: recíbala. Son gente buena, no le van a hacer nada. Están acá, justamente, pidiendo que las escuchen. Yo le voy a repetir, porque soy mamá de un nene que va al jardín: un cuartito de banana. Y estamos hablando de carne, verdura, fruta, y de que no conocen el yogur. Yo no sé dónde vive Ugartemendia -la verdad es que no lo sé-, porque a mí la verdad es que esa cuestión de que bordea una cuestión ideológica, de que hay chicos que no conocían el yogur... ¿Qué tengo que hacer? ¿Poner una placa conmemorativa en la puerta: "Gracias a la gestión Tagliaferro los niños de Morón conocieron el yogur?". *(Risas.)* Pero ¿qué es esto? De verdad nos están tomando el pelo a los que somos padres de la comunidad educativa de Morón, a los que elegimos la escuela pública, donde se da un cuartito de banana, un "sanguchito" con una fetita de paleta, con suerte y viento a favor. Ya no reciben el pan recién horneado de las panaderías; reciben esas galletitas insulsas -4, cuando no 3-, todas destrozadas. No sé cuál es el "programón" alimentario. Si usted lo tiene ahí, insisto, compártalo; si no quiere con el bloque opositor -con ninguno-, con la comunidad educativa. Le va a venir...

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Silencio, por favor. Dejen a la concejal seguir hablando. Gracias.

Sra. Majdanski.- No se agarre la cabeza, concejal, que no es tan terrible. Tome nota de esto que le estoy diciendo. Porque usted viene con un papel escrito y habla de un montón de números, de planes -y brinda elogios para arriba y para abajo, provincia y Nación-, que no se ven en el distrito, no se ven el territorio, no se ven en las escuelas. Y hoy hay paro, señor presidente. Hoy hay paro; no se enteran de nada. Viven en la burbuja de la provincia de no sé qué, del país del no sé cuánto, donde los pobres no tienen derechos, lo cual va justamente en consonancia con el "conocimos el yogur".

Es increíble, es de una falta de respeto inusitada. Que los 12, los 16... ¡Basta, basta! Los chicos, en las escuelas, necesitan que ustedes hagan algo; que "los representantes que estamos acá, allá" hagan algo. ¡¿Cómo puede ser que tengamos todo escrito?! Hermoso: números, estadísticas, que no se condicen con la realidad, señores. Atiendan a la comunidad educativa. ¿Tanto miedo le tenemos a la comunidad educativa? ¿De verdad? Agarrémonos la cabeza, pongamos cara de dignos..., lo que sea. Échenle la culpa a los 16, a los 12... Ya no queda más changüí con ese chamuyo; no hay más. ¡Basta! ¿Cuánto más quieren si son gobierno: Nación, provincia y municipios? Y seguimos mirando para atrás: "la pesada herencia". Parecemos chicos... No sé, esto es "Clave de sol"... ¡Basta! Sí, "Clave de sol", Ugartemendia, porque la verdad es que lo único que hace es tomarnos el pelo. Mire a la gente, a la comunidad educativa. Mírela y comprométase a recibirlos y a decirles dónde están esos millones, miles o lo que sea que los chicos tienen en las escuelas para infraestructura, para comida y todo eso maravilloso que tiene escrito, pero que no se refleja en el distrito.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Para la próxima intervención, debe dirigirse a la Presidencia cuando está haciendo uso de la palabra.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sra. Majdanski.- Señora presidenta, discúlpeme. Suelen ocurrir estas situaciones…

Sra. Presidente.- Estaba en uso de la palabra al concejal Laviuzza. ¿Le permite una interrupción?

Sr. Laviuzza.- Le doy la interrupción.

Sra. Majdanski.- Le pido disculpas que no me haya dirigido a usted, pero el señor, entre otras cuestiones, nos mandó a Ezeiza y demás. Siempre trato de dirigirme a usted como presidenta y como autoridad de la oposición. Discúlpeme, la próxima vez me voy a dirigir a usted.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: la verdad es que a la hora de plantear este expediente pensábamos, por lo menos desde nuestro bloque y sé que la mayoría de los bloques o todos, que íbamos a tratar un tema que era beneficioso para los niños y las niñas, para la comunidad educativa y que iba a darle tranquilidad a los padres. Pensé que este expediente tenía más que ver con el encuentro entre la política, que se pone de cara ante la realidad. Y cuando digo la política no estoy hablando de un partido político, estoy hablando de todos los partidos políticos que componemos este Cuerpo y esta sociedad. Pensé seriamente que era el lugar donde nos íbamos a poner de acuerdo en algo, porque atrás de este expediente no había ni oficialismo ni opositores; atrás de este expediente, de la manera que está redactado, había responsabilidad, preocupación y también algunos artículos que podían darle una herramienta al municipio para solucionar algunas cuestiones que todavía no están resueltas. No están resueltas en la práctica. Nosotros no cuestionamos, al contrario. Qué vamos a cuestionar cuando se destinan fondos a la educación; qué vamos a cuestionar cuando se arreglan escuelas. Lo único que intentamos hacer es darle practicidad a la posibilidad, a través de los reclamos que teníamos nosotros, de que aceleren las obras, de que se invierta el fondo educativo en las cuestiones urgentes y que se pueda programar entre todos, fundamentalmente entre el Ejecutivo municipal que tiene la responsabilidad y la comunidad educativa -y cuando digo la comunidad educativa me refiero a los docentes, a las cooperadoras, a los sindicatos-, reuniones en algún lugar y poner un orden de prioridades y que pueda estar en el debate ese orden de prioridades. De hecho, hay una escala de valores. Coincidimos en que hace dos semanas teníamos once establecimientos sin clases y hoy no tenemos ninguno sin clase. Con lo cual, hay una escala de valores que nosotros acompañamos, pero también hay un montón de otros establecimientos que están padeciendo algunas cuestiones.

Nunca es tarde cuando la dicha es buena, señora presidenta. Nosotros no llegamos tarde a ningún lugar. Al momento de plantear esto, este expediente, incluso al momento de charlarlo con el oficialismo, que entendíamos que iba a acompañar, la emergencia en la provincia de Buenos Aires no se había votado. Y se votó el día jueves. Ahora, seguramente, va a pasar a Senadores y, después, si no se hacen reformas, va a ser homologada por la gobernadora, va a ser reglamentada, pero no sabemos cuándo. Creemos, obviamente, que por el tratamiento que se hizo de esa ley y por la unanimidad de su votación va a ser rápido, pero los tiempos corren.

Entonces, en una emergencia que la provincia plantea por un año, un mes es mucho. En una emergencia que nosotros planteamos en este expediente por 8 meses, un mes también es mucho. Además, no queremos caer en la contradicción, porque según lo que nos están

expresando desde el oficialismo, no hace falta la emergencia en Morón. Está todo planeado, está todo hecho y no hace falta nada. Entonces, me imagino que tampoco llegamos tarde, porque tampoco vamos a adherir a la emergencia de la provincia de Buenos Aires, porque no hace falta en Morón. Si no hace falta una emergencia, no hace falta la otra. Ya está todo encaminando y está todo hecho o por hacerse.

La realidad es que no es así. No es que no han hecho nada, pero tampoco han hecho todo. Esto es a lo que nos habíamos comprometido todos los bloques de la oposición y que se lo habíamos propuesto, incluso, al bloque oficialista. Nos habíamos comprometido con la comunidad educativa en su conjunto a hacer reuniones grupales, pero también reuniones individuales con cada uno que los representan. Nos habíamos comprometido a estar hoy acá para tratar algo que pueda beneficiar a los chicos y a las chicas que van a nuestros colegios.

La diferencia también de esta emergencia con la de la provincia de Buenos Aires, que vamos a adherir obviamente el día que venga, porque además es un proyecto de nuestro bloque en la provincia, es que nosotros incorporamos a esta emergencia también la cuestión alimentaria. La incorporamos y no venimos acá a una tribuna, nosotros la tribuna la tenemos en la calle en el momento que la tengamos que tener. Nosotros le vamos a hablar a nuestra gente en campaña en el momento que tengamos que hacerlo. Nosotros no venimos acá a una tribuna proselitista; sí venimos a una tribuna política, porque todos los que están acá tienen actividad política. La política es lo que les falta a nuestros chicos y lo que les falta a nuestras chicas. La política es darle la posibilidad de que, en esta emergencia, que puede ser rápida y que no tiene que esperar a otra de la provincia de Buenos Aires, no tengamos que tener una licitación durante 6 meses. No lo dije yo, lo acaban de decir. Usted sabe que es lo mismo licitar el techo de la escuela de El Palomar, una obra inmensa, que licitar la electrificación de la pared. ¿Por qué vamos a perder tanto tiempo? Le queremos dar herramientas, presidenta. Nosotros mandamos a los chicos al Colegio. Tenemos responsabilidades. No queremos que no haya clases, queremos que haya. En ese sentido, esto es lo que pensamos, por lo menos desde nuestro bloque.

Señora presidenta, quiero aprovechar para pedirle disculpas, porque al momento de trabajar con los diferentes bloques la redacción, que me habían encargado a mí, me equivoqué en su apellido, pero como ya estaba todo firmado decidí presentarlo de esta manera; pero no va a volver a suceder, señora presidenta. Por este compromiso que teníamos con el frente docente y con la comunidad educativa en general, entendíamos que esta necesidad teníamos que llevarla adelante. Nosotros no cuestionamos todo lo que sea la lucha para tener más coparticipación en la provincia, lo que sí no queremos es caer en la tentación de decir que está todo bien o de decir que está todo mal. No nos interesa caer en esa tentación. Ustedes acaban de plantearnos que en el 2017 y en el 2018 se había trabajado en ese sentido, pero también nos planteaban que estaba todo destruido. Ahora bien, ¿y el 2016 a dónde lo llevamos? Porque asumieron en el 2015.

Yo les quiero recordar algunas cifras: en el año 2017, el estimado de los recursos que le tocaba al municipio de Morón del fondo educativo era de 85.500 pesos. ¿Saben cuánto se gastaron? Perdón, era de 85.500.000 pesos y se gastaron 68.875.455, con lo cual ese año, con problemas, con serios problemas, no utilizamos 16.624.544. ¿Qué quiere decir esto? Dos cosas: o que no hacía falta usarlos, porque estaban cubiertas todas las necesidades de los establecimientos educativos, o que decidieron no gastarlo, o que no lo pudieron gastar porque habían licitados obras ese año, y por el proceso burocrático que tiene la licitación no la pudieron ejecutar y se ejecutaron al año siguiente. Puede ser, puede ser. No sabemos en qué se gastaron. Hoy se decía que los municipios se las gastan en salarios, en sueldos de los docentes.

La realidad, y en esto quiero ser fundamentalmente honesto, creo que en todos los municipios, del partido político que sean, gastan una partida de eso en salarios. No estamos de acuerdo, señora presidenta. Si no hubiese en qué gastarla, si todos los establecimientos educativos estuvieran en condiciones, entonces uno podría justificar eso en salarios. Pero, ¿sabe qué es lo peor? Lo peor es que ese fondo educativo nacional que está dispuesto por ley para que sea utilizado por todos los establecimientos de cada distrito; o sea, me refiero a municipales y provinciales, cuando se utiliza algún fondo de estos, alguna parte, algún porcentaje para pagar salarios, solamente se le paga a los municipales; ni siquiera mejoramos el salario de los docentes provinciales.

Por todo esto decimos que está mal. Y esta es una crítica al sistema en general. Me parece que hoy, a tres años de haber asumido un nuevo gobierno que venía a cambiar algunas situaciones, esto tendría que haber estado en la agenda de prioridades. Pero no es así.

Y para el año 2018 tenemos 92.350.000 pesos. O sea que la suma entre el 17 y el 18 es de 177.851.000 pesos. La verdad es que cuando veo semejante partida presupuestaria pensaría que hasta porcelanato hay en los colegios. A mí que me tocó más o menos estar al tanto del costo de los materiales, porque hace poco terminé de construir mi casita, la verdad es que los colegios tendrían que tener porcelanato. ¿En qué se gastó esto?

Yo creo que es un debate que vamos a tener. Me hubiese gustado saber en qué se gastó. Lamentablemente, para revisar las cuentas del año 2017, uno de los expedientes que había pedido nuestro bloque, para saber cómo se había gastado, era casualmente el del fondo

educativo nacional. Nunca hemos podido recibir ese expediente para ver en qué se había gastado, y clarificar a todos. Y esto era para no acusar a nadie que se lo gasta en sueldos si nosotros hacemos lo mismo. Pero no pudimos contar con eso; tuvimos nada más que seis horas para revisar las cuentas del municipio. Fue demasiado.

Pero sin caer en la tentación, también, de plantear y de irme del expediente, porque la verdad es que cuando uno escucha algunas cuestiones escucha que la leona pelea por todo; pero, bueno, la coparticipación no alcanzó para pagar los 40 mil pesos a cada docente que había prometido. No alcanzó, pero no alcanzó ni para la mitad.

Me quiero referir al expediente en tratamiento. Si no, vamos a hacer consideraciones que no vienen al caso. Porque no es la intención herir ninguna susceptibilidad. La intención era, pura y exclusivamente, ver la posibilidad de dotar al municipio de una herramienta que sirva de forma rápida, sin esperar la adhesión de la Provincia de Buenos Aires; nosotros, desde nuestro bloque, vamos a adherir también. Seguramente, el bloque oficialista no la va a votar porque no hace falta, seguramente, por lo que dicen. Y como decía antes una diferencia sustancial que teníamos en este proyecto era que la emergencia tenía que durar ocho meses, y no un año como dice la Provincia de Buenos Aires. ¿Por qué decíamos esto? Porque entendíamos que para el comienzo de clases, para marzo, ya con esta posibilidad, con esta herramienta, con la rápida contratación, con los recursos que están, ya que no pudimos hacerlo este año, por lo menos para el año que viene podríamos tener un comienzo de clases donde, mínimamente, entre tantos temas para discutir de la educación, no tuviéramos que discutir la seguridad de nuestros niños y niñas. Por eso poníamos como marco ocho meses. Para nosotros, la Provincia de Buenos Aires está equivocada: tendría que haber puesto el mismo marco, ocho meses. Pero también incluíamos en esta emergencia, que en la de la Provincia de Buenos Aires no está -por lo menos como salió de la Cámara de Diputados; acá tenemos una copia-, la cuestión alimentaria porque también veíamos que por lo menos en algunos colegios que hemos estado recorriendo con el bloque que pedían más cantidad de cupos porque, indudablemente, antes se quedaban menos chicos a comer, porque había otros que se iban a su casa. Hoy ha cambiado la situación; digamos, este es un dato objetivo de la realidad, no intenta dirigirse hacia otro lado esta apreciación. Entonces, encontramos, por lo menos es lo que decían las directoras, que les faltan cupos para alimentación, y que cuando los piden tardan, porque llevan un tiempo. Pero mientras los chicos se van quedando, y hasta que esos cupos no salen, lo que tienen que hacer es partir la comida por la mitad. Y nos parece que esto es urgente. No podemos esperar para que tengan una dieta nutritiva nuestros chicos ya, ahora, en el colegio. Y este proyecto intentaba, de alguna manera, también darle una herramienta al Departamento Ejecutivo para que a partir de la información que puedan obtener del sistema alimentario escolar, lo pueda hacer de manera más rápida. Pero también porque esto le posibilitaba otro tipo de apreciación.

El sanguchito que se les da como refuerzo a los chicos es bastante deficiente. No es una feta de jamón, como dice en la facturación que les hacen firmar a las directoras; nosotros lo vimos. Hay muchas directoras que no firman el remito porque saben que no es una feta de jamón.

Este expediente era el disparador para arreglar algunas situaciones. No era una crítica hacia el Departamento Ejecutivo; al contrario, era una colaboración. En todo caso, era poner sobre el tapete el debate acerca de la nueva situación social de nuestra provincia, en particular, y del país, en general, e intervenir todos. También tenía una cuestión que nos parecía que le podía venir muy bien al Departamento Ejecutivo, que era usar la Unidad Educativa de Gestión Distrital, la UEGD, como el marco, como el lugar donde el Ejecutivo -que obviamente es el responsable de llevar todo esto adelante junto con los docentes, las cooperativa y los gremios- pueda discutir esta famosa prioridad que todos debemos tener. Ese era el lugar, porque, para ser honestos, no faltar a nuestra responsabilidad y no hacer apreciaciones equívocas, nos ha sucedido algo a nosotros. Nos sucedió que cuando hablamos con los consejeros escolares, fundamentalmente con nuestra compañera, nos dieron un listado de escuelas que tenía el Consejo Escolar; cuando hablamos con los docentes, nos dijeron que eran otros los problemas, de otras escuelas; y el Ejecutivo, por lo que veo -creo que es así- también tiene un listado a partir de lo que ha recorrido y de la responsabilidad de utilizar el fondo. Ahora, muchas veces ese listado no coincidía. Entonces, para tener un lugar común en el que puedan coincidir las prioridades, entendimos que ese era el lugar indicado. Aparte, señora presidente, esto fue de casualidad, porque, a la hora de generar y de escribir este expediente, los bloques opositores no teníamos la ley provincial; no la habíamos visto, no estaba. Dio la casualidad de que la misma ley provincial también establece la comunicación a la UEGD.

No quiero extenderme mucho más, porque creo que he dicho todo lo que tenía que decir. Lamento profundamente que no nos podamos poner de acuerdo todos respecto de un proyecto que, definitivamente, le da una herramienta para funcionar al Ejecutivo. En todo caso, nos hubiese gustado discutir, como lo hemos propuesto desde los sectores de la oposición, sobre el articulado, y si había que agregar algo, lo agregábamos y si había que quitar algo, lo quitábamos. Sí no queríamos venir a discutir acá si había necesidad o no. Es obvio que la hay, y es obvio que en 8 meses, un mes de tiempo es mucho. Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente. Voy a ser breve, porque estoy con fiebre y no quiero hablar ni de más ni de menos.

Yo también lamento el anticipo que han hecho los concejales oficialistas, en cuanto a prescindir de esta herramienta. El último tiempo, más específicamente en el último tiempo, hemos tenido más reuniones con integrantes de la comunidad educativa, con la Unión de Gremios, con los distintos gremios -no con algunos- y con la Federación de Cooperadoras, acerca de la cual lamentamos que no haya podido ingresar. Realmente, todos sabemos cómo incide la existencia y el trabajo de los cooperadores en la vida y en las necesidades de una escuela. Esperemos que haya sido por alguna cuestión administrativa exclusivamente.

La realidad es que la situación que se vive hoy en nuestras escuelas es preocupante. Y esto no significa que no hayan hecho nada quienes hoy están gobernando -claro que no- ni que los que estaban tampoco hayan hecho nada. Yo me vuelvo a encontrar aquí con algo que, lamentablemente, se repite sesión tras sesión y, lamentablemente, debo volver a decirlo. Me refiero a esa lógica binaria, que no compartimos desde nuestro espacio. Todavía no logro entender por qué motivo esto de que alguien que gobernó en los años pasados no haya hecho algo habilita a que otros no lo hagan ahora, no lo mejoren o no lo completen. Reconozco que me resulta chocante hasta desde la participación y de la representación política, porque veo que perdemos el fondo de la cuestión en esa discusión, que pasamos a discutir de unos y de otros y que nos olvidamos de qué estamos hablando, que es el estado de las escuelas.

Puedo pertenecer y representar aquí a cualquier partido político, pero no puedo decir una cosa por otra. Me refiero a las cosas que nos dicen los docentes, a las cosas que vemos como integrantes de Morón. Yo nací en Morón hace 56 años. Viví toda mi vida en Morón; conozco Morón y las escuelas de Morón; mis amigos son de Morón; tengo muchos amigos docentes, familiares... No me están contando algo que pasa en Saturno. Además, a uno le ha tocado estar en funciones de gobierno. Entonces, la verdad es que nos parecía una herramienta absolutamente necesaria; y no es una chicana. Creo que se ha sido absolutamente cuidadoso a la hora de redactar los fundamentos de esta propuesta, que está despojada de cualquier cuestión que otros hubieran querido firmar o no firmar. Incluso, en algún momento la expectativa era que pudiera firmarla el oficialismo; más cuando veíamos que avanzaba con los días la sesión de la Cámara de Diputados provincial donde iba a ser tratado un proyecto de estas características. De hecho, fue votado, tal como refería recién el concejal preopinante. Entonces, la verdad es que lo lamentamos, porque es una herramienta de gestión ideal y estábamos dispuestos y prestos a sancionarla antes de que viniera el periodo de adherir a la ley que promulgara definitivamente la gobernadora.

Luego de haber escuchado el informe del presidente del bloque oficialista, me surge la necesidad de pedirle al oficialismo, más allá de que ya han anticipado su voto, que por favor hablen más con la comunidad educativa. Evidentemente, se han quedado con un informe de gestión, y les falta hablar más con la gente que está en el terreno, en el territorio, y poniendo todos los días la cara -como bien marcaba recién el concejal Laviuzza-, ante esta realidad tan dinámica que vivimos y en este momento de una crisis amplia y generalizada que por supuesto excede al manejo de Morón; estamos hablando de una cuestión a nivel nacional y provincial.

En estos días, escuchaba a una docente decir que el único futuro del que les podía hablar a sus alumnos era el de la media hora que duraba la clase. Entonces, sin querer ser dramática -lo decía una docente-, el concepto del futuro es absolutamente relativo según donde uno esté y según el momento. No es lo mismo una docente que hoy tiene que ponerse al frente de su clase con pedazos de techo caídos, sin gas, que otros docentes. Insisto -sin querer significar o manifestar que nada se ha hecho, porque no es cierto; está claro que se han hecho cosas- con que, simplemente, se trata de proveer una herramienta para las cosas que faltan. Y vuelvo al pedido que le quería hacer al bloque oficialista: por favor, atiendan, comuníquense con los representantes de los gremios, con el Frente de Unidad Gremial.

En el gobernar y en el representar también, si temen que eso venga cargando con alguna tinta especial de este enfrentamiento binario que parece que nos va a gobernar eternamente, ustedes tendrán la posibilidad y la capacidad de separar lo que viene y de conectarse con lo que les están diciendo. Porque si lo que están diciendo no es cierto, tendrán los hechos de la realidad verificados por ustedes para contrarrestarlos. Pero la verdad es que cada vez que nos sentamos con los integrantes de la comunidad educativa, la preocupación es mayor con las cosas que relatan, que vemos y que conocemos por ser vecinos de Morón y porque estamos inmersos en esta comunidad con la que estamos en contacto.

Por eso, sin extenderme mucho, insisto en que es una pena que no se acepte esto como una herramienta y que prevalezca la pelea política propagandística en lugar de una necesidad real como es atender con todo lo que tengamos. La declaración de emergencia es una buena herramienta para saltearse algunos pasos en esta situación. Así que, por supuesto, anticipo el voto favorable del bloque del GEN a esta propuesta que hemos firmado.

Gracias, presidente. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Bruno.

Sr. Bruno.- Señora presidente: es en el mismo sentido y en la misma línea. Es lamentable que no acompañe el Ejecutivo esto. Es una herramienta básica, una herramienta fundamental para darle pronta solución a algunos problemas. Justamente me preocupé en hacer llegar la voz para que el Ejecutivo tome esta idea, porque la emergencia es hoy, ya. No se pueden estar esperando los tiempos políticos de una ley. No se pueden estar esperando tiempos cuando la necesidad es imperiosa y es hoy.

Es verdad que hay falencias en muchas escuelas, hay problemas en la comunidad educativa y está mal toda esta cuestión educativa. La cuestión edilicia deja mucho que desear. Es verdad que falta gas en algunas escuelas, es verdad que no se dieron clases en algunas escuelas por la cuestión edilicia. Entonces, todo esto hace que la emergencia sea necesaria.

También aquí se dijo, al principio, que se le dio una herramienta maravillosa al Ejecutivo cuando se dictó la emergencia para ayudar a los clubes y para ayudar a las entidades intermedias. Hoy el Ejecutivo hace política con eso y a aquellos concejales que votamos nos hubiera gustado estar en alguna foto cuando se le entregaba algún subsidio a un club, pero no fuimos partícipes. No nos invitaron a la foto; la foto se la saca el Ejecutivo.

Entonces, nosotros desde la oposición decimos que esta es una emergencia, es una herramienta ideal para que el Ejecutivo pueda hacer política, pero que además le sirve a la comunidad educativa para darle pronta solución a las cosas triviales, rápidas y urgentes. Esto habría que repensarlo. Yo le pediría al oficialismo que se fije y no piense en una cuestión política cuando se plantea algo. Esto es una realidad. Está mal la situación en las escuelas y hay que verlo. No podemos estar esperando los tiempos políticos y que aparezca una ley desde la provincia o desde la Nación.

Por lo tanto, quiero justificar mi voto positivo a esta necesidad de urgencia. Quería explicarlo rápidamente y, después de todo lo que se dijo, ser práctico y decir que voy a votar positivamente este pedido.

Gracias. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Moretto.

Sr. Moretto.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero expresar también nuestra solidaridad y repudio a los hechos que sufrió la docente Corina De Bonis en Moreno. Creo que todos estamos de acuerdo con que esos hechos lamentables nos retrotraen a la peor época que hemos sufrido los argentinos.

Ahora bien, de lo que estoy escuchando aquí de los concejales preopinantes, me parece claramente que surgen dos verdades. Por un lado, la verdad que nos transmiten los docentes en el día a día y que ven que las escuelas necesitan cierta mejora. Es así y creo que todos coincidimos en eso. Y, por otro lado, la verdad que bien narraba el concejal Leandro Ugartemendia explicando todas las cuestiones que se han hecho en esta gestión y que han sido ratificadas por los distintos concejales de los bloques opositores. No lo han negado, sino que han ratificado todo el trabajo que se viene haciendo. Casi el 53 por ciento de las escuelas están cubriéndose. No es como se dijo acá que hay 22 escuelas que no están funcionando por el tema del gas. Creo que son 10 u 11. De todas maneras, si hay una es gravísimo igual y tenemos que estar atendiéndolo. No digo que no sea grave.

En fin, si me permiten los compañeros peronistas voy a utilizar una frase del general. Espero que algún periodista amigo no diga que el concejal radical usa a Perón para fundamentar su argumentación. El general decía que la única verdad es la realidad, y la realidad es la que uno percibe todos los días. En realidad, estamos trabajando, nos comunicamos con la comunidad educativa y vemos sinceramente que se están haciendo cosas desde el Ejecutivo.

Les cuento algunas experiencias que me han tocado vivir en estos dos meses de gestión. Ni bien asumí concurrí a la Escuela N° 58 de Villa Sarmiento -la 58 es la secundaria y la 98 es la primaria- y las directoras con preocupación me decían que había unos caños que estaban podridos, que las napas subían, que el sótano se les llenaba de agua y consecuentemente la bomba no arrancaba y que las paredes estaban electrificadas e incluso algunos docentes sufrieron descargas eléctricas. Hoy, por suerte y por capacidad de gestión, esa cuestión está reparada. Los caños están reparados, las napas no suben y la bomba funciona. Este es un tema concreto.

Puedo mencionar la Escuela N° 12 en Morón en la que había un caño pluvial descalzado que simplemente había que calzarlo y sellarlo. Yo no soy un experto en plomería, pero esa desidia lo que generó es todo un daño en la infraestructura, ya sea de techos, paredes y pisos, que se podría haber evitado tranquilamente.

Le cuento presidenta otro tema que también atravesé en estos pocos días de gestión. Concurrimos con algún edil y con algunos consejeros escolares, no solo del oficialismo, sino también de la oposición que estaban preocupados, al jardín 927 por el tema de las balas que caían. Este es el jardín que está frente a SITAS. Lo hemos tomado con un tema de Estado, no es un tema partidario, porque le dije que había consejeros de la oposición. La realidad es que se instrumentaron los temas para accionar desde la fiscalía que se vuelva a hacer una pericia y, finalmente, el tiro hoy no está funcionando. Lo digo con la simpatía que me genera por ser socio del club SITAS e ir a jugar al fútbol desde los 10 o 12 años.

No hay ninguna duda de que los niños están primero y la educación está primera. Creo que con la educación no se puede hacer política partidaria. La educación, sinceramente, es una política de Estado y creo que ahí es donde nosotros tenemos que advertir que este proyecto si bien, como lo indica el fundamento, habla de que es una herramienta que se le está entregando al Ejecutivo, la realidad es que no dudo que muchos amigos concejales con buena fe están suscribiendo a este proyecto con ese sentido verdadero, pero no tengo duda que otros tantos, ya sea por acción o por omisión -yo creo que por acción-, en realidad lo que están haciendo es oportunismo político.

En esas condiciones, consideramos que hoy por hoy con todas las cuestiones que se están haciendo no es necesaria esta herramienta, lo que no implica que más adelante se pueda llegar a realizar. Es la fundamentación de por qué este bloque no lo va a acompañar. Eso es muy importante, señora presidenta, porque -reitero- la educación no debe perseguir banderías políticas. Acá me voy a permitir mencionar un acto de gobierno de Yrigoyen. Ya que lo traje al general Perón, quiero traerlo a Yrigoyen. Cuando Yrigoyen ejerció la Presidencia, una de las primeras medidas que tomó fue establecer el guardapolvo blanco para todos los alumnos. ¿Sabe por qué, señora presidenta? Porque él no quería que haya diferencia entre los pobres y los ricos. Porque la educación es para todos. Y así lo soñó Sarmiento: no pensó la educación para conservadores o socialistas; no pensó la educación para peronistas o radicales; para unitarios o federales; o para gente del Pro o del Kirchnerismo. La pensó para todos, porque creo que acá estamos todos de acuerdo: la educación es una herramienta que nos va a permitir desarrollar el país.

Así que, señora presidenta, me gustaría remarcar que también deberíamos tener un análisis un poquito más profundo en el sentido de que en el artículo 4° -por ejemplo- del proyecto, lo quisiera leer textual…; perdón… Dice así:

- Se lee el artículo 4°.

Sr. Moretto.- Sinceramente, creo que podría llegar a estar colisionando con el artículo 34 de la ley orgánica de las municipalidades, porque podría llegar a modificar en parte el presupuesto y, como lo dijo oportunamente, el concejal Catena ello es una prerrogativa del Ejecutivo; o sea, la modificación del presupuesto. Por eso digo que eso hay que estudiarlo y evaluarlo.

Por todo esto, señora presidenta, no quiero dejar pasar…; esto no se trata de hablar de pesada herencia, ni porque los demás no hicieron ustedes no quieren hacer. Yo creo que acá se están haciendo muchas cosas en Morón; obviamente que la emergencia se declaró a nivel provincial y hay 135 distritos y no hay la misma realidad en los 135 distritos. Por eso no coincido cuando se dice que no hay que hablar de Ituzaingó o de Merlo porque, en realidad, lo hacemos todos cuando hablamos de cuestiones nacionales o provinciales, porque si hablamos de realidades o de cuestiones objetivas la comparación no deja de ser un tema de análisis.

Por todo esto, presidenta, yo creo que parte del bloque opositor lo que intenta es negar una realidad, la realidad que nos dejó Cafiero, la realidad que nos dejó Duhalde, la realidad que nos dejó Ruckauf, la realidad que nos dejó Felipe Solá y la realidad que nos dejó Scioli. Son 28 años de gestiones deficientes en la Provincia de Buenos Aires.

Por ello, estoy absolutamente convencido, señora presidenta, de que acá no se quiere lograr una declaración de emergencia, sino que lo que quieren lograr es una declaración de impotencia, y nosotros eso no lo vamos a acompañar. Gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal Moretto.

Dos concejales pidieron la palabra al mismo tiempo.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Silencio, por favor.

El concejal Sabbatella le cede la palabra al concejal Laviuzza.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Silencio, por favor.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Silencio, por favor.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que desde este bloque nos sentimos un poco acongojados, porque no sabemos si somos de la parte que tenemos alguna subjetividad o de la parte que tenemos alguna objetividad. Sinceramente, nosotros, desde este bloque, decimos las cosas con nombre y apellido el día que las tenemos que decir. No andamos escondiéndonos en ningún lado. Me gustaría que todos hagan lo mismo.

Y la verdad es que oportunismo político a la realidad me parece que es un título que no corresponde. Se olvidó de nombrar a Armendáriz y a de la Rúa también, que nos dejó un lío que todavía lo estamos pagando. Ya que usted formó parte de ese gobierno, hágase cargo, señor concejal. Hagámonos cargo de todo; no hay problema. Háganse cargo de todos los funcionarios que pusieron en la dictadura, háganse cargo de todo, no hay problema. Se los nombramos si quiere.

Una cuestión importante es que si pensamos lo mismo sobre una cosa no entiendo por qué no la hacemos. Si entiende que yo soy de la mitad de los concejales o del tercio, o un poquitito, de los concejales que con buena intención hemos redactado un proyecto de

ordenanza…; usted recién me ha hecho recordar las expresiones anteriores de un concejal de su bloque que no entendía qué era la ordenanza de presupuesto y la ordenanza fiscal e impositiva, y que las confunde continuamente. Pero este fondo es un fondo afectado; esa es la gran diferencia. Este fondo se tiene que utilizar para eso, ya que no mueve presupuesto ni mueve nada. Ya que vamos a hablar de tecnicismos hagámoslo con propiedad porque, si no, estamos confundiendo a la gente.

No mucho más. Quería contestar esta situación técnica que me parece importante, porque me parece importante que me diga en qué parte de la mala intención está este bloque, en qué parte de los oportunistas estamos, y también que reconozcan que hay una realidad, como nosotros la reconocemos. Nosotros -hablamos por nosotros y por nadie más- le hemos reconocido que había once escuelas que no tenían clases y que hoy si las tienen; digamos que han atendido esa prioridad. Les quiero decir que muchas de esas escuelas no tenían clases por falta de gas, ¿no? Pero hay algunas que no es que tienen gas, sino que lo que se ha hecho es cortar el paso de la llave para que no haya pérdidas adentro del establecimiento. Eso también hay que decirlo. Si quiere, analizamos escuela por escuela; no tenemos problema en hacerlo porque tenemos todo el día para ello.

Lo que queríamos era ver si podíamos integrar este razonamiento que tenemos todos, por lo que veo. Todos decimos que hay problemas: si lo pudiéramos integrar en una ordenanza, que es bastante escueta, que en definitiva le da la mayor participación de todo al Departamento Ejecutivo, pero que también le evitaría que hoy estemos discutiendo, por lo menos en alguna parte del debate se dieron las diferentes miradas sobre algunos establecimientos educativos. Eso se lo evitaría, porque en el artículo 3° dice, como también lo dice la ley provincial, que tiene que indicar y que tiene que informar, conformar la Bicameral y tiene que informar a los Ejecutivos y a los Concejos Deliberantes cómo va funcionando el fondo y la emergencia. Acá también nos evitaríamos que tuviéramos que discutir sobre cuestiones concretas porque deja expresado que cada 30 días llega a la comisión un informe. Es sencillo: nosotros vamos a la comisión…; yo estoy, casualmente, en la Comisión de Educación y Medio Ambiente, me entregan el informe, donde diría “hicieron esto, hicieron lo otro”, cuánto gastaron del presupuesto -cosa que no sabemos…; de los 92.350.000 pesos que tenemos para este año, 2018, ¿cuántos han gastado ya?; ¿cuánto queda por gastar? Obviamente que se han gastado fondos y se han hecho refacciones, pero ¿cuánto queda? De lo que queda, cuánto podemos estar en condiciones, a partir de la unidad educativa de la gestión distrital, para decir “nos queda esta plata para este año; a ver si nos ponemos de acuerdo directores, Departamento Ejecutivo, sindicatos, docentes, cooperadoras”. De esto se trataba. No se trataba de otra cosa.

Cuestionar acá una buena intención, entiendo yo, a no ser que alguien crea que no es así, y que lo diga, cuestionar una buena intención que viene acompañada de una herramienta eficaz, sin traernos ni siquiera al debate elementos técnicos que digan qué es necesario. Porque si usted me dice que ya no hay más presupuesto para este año, que se gastaron los 92.350.000 pesos, y que entonces no tiene sentido armar algo porque no vamos a hacer más nada, porque no vamos a arreglar más nada, entonces yo digo "sí, la verdad es que para qué vamos a gastarnos una herramienta que no vamos a utilizar", como no utilizamos la herramienta de la emergencia económica y administrativa que nosotros les hemos dado, como no utilizamos en la práctica la emergencia que les dimos en seguridad; por lo menos, no la utilizamos como teníamos que haberlo hecho. Entonces sí estaríamos de acuerdo. Ahora, mínimamente, en vez de nombrar a Perón y a Yrigoyen, nos hubiesen dicho "no, miren: nos queda esto por gastar; lo tenemos afectado de esta manera, vamos a licitar...". Bueno, no liciten, no tarden seis meses en licitar: acá tienen una herramienta que les va a permitir arreglar las cosas rápidamente.

La verdad es que es desagradable que algo que habíamos hecho desde la mejor intención, desde dotar al Ejecutivo de una herramienta que le permita solucionar los problemas de la gente rápidamente, tenga que terminar de esta manera. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Sabbatella, tiene el uso de la palabra.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

Voy a tratar de ser breve, porque mucho se ha dicho aquí por parte de los distintos bloques opositores y todos hemos coincidido en la necesidad de dotar de esta herramienta al intendente -reiteramos: al intendente que no es de nuestro signo político-para que pueda dar respuestas administrativas inmediatas a las necesidades de la comunidad de Morón. Por eso, me sorprendí; esto parecía una terapia colectiva: algunos concejales diciendo "algunos tienen buena intención, otros mala" porque no sé qué cosa. La verdad es que es vergonzoso como argumento. Que un concejal diga que no acompañarán una emergencia educativa y edilicia, darle una herramienta al intendente Tagliaferro, porque cree que hay algunos que en el fondo, en el inconsciente, buscan alguna ventaja política... No todos y todas, algunos, algunas o *algunes*. Entonces, la verdad es que es terrible. Si no estuviésemos hablando de las escuelas, es para hacer un *sketch* de "Todo por 2 pesos". *(Risas.)* Pero estamos hablando, lamentablemente, del estado edilicio deplorable de las escuelas de Morón.

Acá se han dado algunos casos. La Escuela N° 12, por ejemplo, estuvo varios días sin clases y hoy hay tres aulas funcionando en el SUM. No es que están regularizadas; le aviso al concejal Moretto que siga caminando las escuelas, porque se quedó con la historia oficial, nada

más. Hay un montón de cuestiones. O escuelas en las que no es que se resolvió el problema, se decidió seguir las clases sin gas; las 22 escuelas del informe oficial de los consejeros de Cambiemos...

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Silencio, por favor, que está hablando el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Veintidós escuelas sin gas, y festejamos. La verdad es que es vergonzoso y es más inentendible la actitud del oficialismo. Primero, hace un rato, cuando bien lo explicaba la concejal De Luca, rechazan exigir que al municipio le giren los fondos para políticas públicas, para que el intendente Tagliaferro administre y lleve políticas a los barrios de Morón. Tampoco quieren eso; no quieren fondos para que el intendente pueda gestionar políticas públicas en el distrito, en un contexto en el que Salud ya no es más ministerio, es una secretaría. Acá, a pocas cuadras, a un hospital del sector nacional, el Posadas, están vaciándolo, despidiendo médicos, profesionales. Acá hay un ajuste terrible en la salud y en educación. En 2018 tenemos 100 millones de pesos menos en el presupuesto de salud de Morón en relación con 2017, con una inflación del 25 por ciento. Que me expliquen si esto que estoy diciendo es oportunismo o no sé qué cosa. Cien millones de pesos menos en el área de salud hay en Morón, por eso el desastre que estamos viendo en el sistema sanitario municipal.

La verdad es que no encuentro argumentos sólidos, serios. Me parece que los vecinos de la comunidad educativa que están acá se irán sin entender por qué el oficialismo no quiere darle a su intendente las herramientas que la oposición le está proponiendo para dar una respuesta inmediata, en términos de pensar las políticas como políticas de Estado y no por oportunismo, interés sectorial o mezquino. Darle las herramientas al intendente, que es de Cambiemos, para que les dé una respuesta a los reclamos de los vecinos y vecinas. Entonces, la verdad es que me parece que se han invertido los roles acá. Y me parece que también hay una falta de comunicación, de diálogo, entre los distintos sectores del oficialismo.

Les voy a leer una carta dirigida a la Dirección Provincial de Consejos Escolares, al señor Marcelo Di Mario: De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a usted con el objetivo de solicitar un subsidio especial para cubrir las necesidades de las escuelas de nuestro distrito referentes a electricidad y al gas. La luz se corta permanentemente en muchas escuelas y no damos abasto para las reparaciones de emergencia. Intentamos colocar trifásica para subsanar los problemas eléctricos, y este trámite es extenso y costoso. Asimismo las dificultades con el gas en las escuelas son múltiples, y el Fondo Compensador no alcanza. Reitero: "las dificultades con el gas en las escuelas son múltiples, y el Fondo Compensador -concejales de Cambiemos- no alcanza". Continúo: Mediante la respuesta al comunicado 77/18 de su Dirección, requerimos el detalle del estado de los trabajos referentes a este pedido en el distrito. A la espera de una pronta respuesta favorable, saludamos muy atentamente.

Firman los consejeros escolares, entre otros, María Traverso, presidenta del Consejo Escolar y militante de Cambiemos. O sea que los consejeros escolares de Cambiemos le están diciendo "no tenemos un mango", "no podemos darles respuestas a las escuelas", y acá dicen que estamos viviendo en un paraíso. Los consejeros escolares de Cambiemos le piden a la gobernadora que les manden fondos porque no tienen plata y no pueden asumirlo desde el Estado municipal. ¿Se entiende la necedad, la falta de generar políticas de Estado, la falta de diálogo, de escuchar al otro, a la otra, a la comunidad y a sus propios consejeros escolares? Le están diciendo "no podemos dar respuesta", "no tenemos recursos, gobernadora". Lo dicen los consejeros escolares de Cambiemos en una nota que nuestro bloque, sin mezquindad, acompañó y firmó, porque los mezquinos no somos nosotros; los mezquinos son los que no se quieren hacer cargo de los problemas porque dicen que en la psicología de alguno hay una mala intención. Es vergonzoso. Mientras tanto, las escuelas de Morón se siguen cayendo a pedazos; mientras tanto, 22 escuelas siguen sin gas. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Catena, tiene la palabra...

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Silencio, por favor.

Sr. Catena.- Les agradezco a la comunidad educativa y a los alumnos y padres que están hoy presentes en la barra expresando su preocupación por la situación de nuestras escuelas, porque es una preocupación también compartida por este bloque. Así que, en primer término, agradezco su presencia y que se estén involucrando en estas cuestiones que también nos ocupan. También, y más allá de que ya lo hizo en nombre del bloque el concejal Moretto, me solidarizo con la docente de Moreno, Corina De Bonis, y manifiesto mi repudio a la violenta agresión que sufrió. Espero que la Justicia pueda llegar al fondo de la cuestión y descubrir a los autores de tan aberrante hecho para que no se vuelva a repetir en nuestro país.

Escuché recién a varios de los expositores. Sobre todo, me centré en aquellos que hablaron en nombre de los que hoy son oposición, porque, sinceramente, la opinión de este bloque en su mayoría la conozco ya que son temas que debatimos a diario. La verdad es que, más allá de que es un tema trillado y de que a alguna parte de la oposición no le gusta que lo mencionemos, pensaba qué país, qué provincia, qué municipio, nos encontramos cuando llegamos al gobierno. Muchas veces me deben haber escuchado decir, sobre todo en este recinto, que no me sorprendía el doble discurso del Frente para la Victoria, Unidad Ciudadana,

Nuevo Encuentro o como se llamen hoy, porque desde que llegamos no hacen más que elevar críticas a lo que no hicieron ellos cuando fueron gobierno. Yo los escuché quejarse del estado de los asfaltos, y nos dejaron 200 calles de tierra; hoy quedan cien. Los escuché quejarse de las inundaciones en Morón, y nos dejaron Boquerón y French-Azcuénaga paralizados y desfinanciados.

Pero, sin embargo, los escuché hacer política cuando nuestros vecinos perdían sus cosas. Digo hacer política en el mal sentido de la palabra, porque hacer política no está mal; política hacemos todos los días y está bien si lo tomamos como una herramienta para transformar. Ahora, si lo que venimos a transformar son nuestros propios intereses, ahí es donde está el problema.

También los escuché quejarse de las dificultades del tránsito en El Palomar para cruzar de un lado a otro de la vía, pero nos dejaron un puente también desfinanciado y mal proyectado. Sobre todo, mal proyectado.

Después de repasar todo esto, en los 6 meses que estoy ocupando esta banca solo me faltaba escuchar que critiquen al SAE -Sistema Alimentario Escolar- y a la calidad de la infraestructura escolar que tenemos hoy en día. Si algo me faltaba para saber que no tienen autocrítica es justamente eso. Y digo autocrítica por ser liviano, porque lo primero que se me viene a la mente es decir que tienen la cara de piedra.

El SAE no es un invento de esta gestión, ya se venía implementando a través del Consejo Escolar. Lo que pasó es que pasó a manos del municipio, del Ejecutivo. Antes les daban pan con mate cocido y hoy, como bien decía el concejal Ugartemendia, aunque lo nieguen, toman yogur, leche, comen carnes y cereales; una dieta balanceada pensada exclusivamente por nutricionistas. Y les puedo decir, si quieren, a aquellos que lo estén dudando, que me acuerdo cuando aquí tuvimos una interpelación al SAE, a la que concurrió el doctor Herrera y el secretario de Economía interino en ese momento, Holmberg, y el concejal Favio Martínez hacía referencia a que estaban sobrando litros de yogur de los que les estaban entregando a los colegios. Y la explicación fue muy sencilla, y dada por las mismas directoras de los establecimientos educativos, que decían que los chicos estaban acostumbrados a recibir mate cocido. Entonces, lo que estaban haciendo con los litros de yogur que sobraban, hasta que los chicos se acostumbraran, era dárselos a las familias para que no se echen a perder. Eso en cuanto a lo que tiene que ver con el SAE.

Sinceramente, y nadie lo puede negar, hemos recorrido muchas escuelas del distrito, por no decir todas. Pecaría de exceso en decir que he recorrido todas las escuelas del distrito, porque no fue así, pero sí muchas de ellas. Y las críticas que podemos recibir en cuanto al SAE es que un día hubo una demora en la entrega por una cuestión logística. Pero nadie nos puede negar que la diferencia entre los alimentos que hoy reciben los chicos y los que recibían antes es extremadamente beneficiosa.

- *Manifestaciones en la barra.*

Sra. Presidente.- Silencio, por favor, señora. Silencio. Por favor, señora, silencio. Silencio. Silencio, por favor, señora. Ya lo hablamos varias veces.

Siga concejal.

Sr. Catena.- El SAE no solo interviene en materia de proveer alimentos a los chicos, sino que también interviene en cuestiones de refacción de comedores y cocinas.

Sabemos que falta mucho, sabemos que no estamos en la situación ideal, que falta mucho por hacer y a todos nos duele la situación de las escuelas de nuestra provincia y lo que pasó con Sandra y con Rubén en Moreno, que lo traía a colación el concejal Sabbatella; pero también nos duele que no reconozcan lo que pasaba, que no reconozcan el estado en el que dejaron nuestras escuelas, las escuelas de nuestros chicos, y que no reconozcan lo que estamos haciendo.

Hoy, los concejales de la oposición quieren declarar la emergencia en materia de infraestructura en nuestras escuelas. ¿No las recorrían antes del 2015? En la Comisión de Salud, Educación y Medio Ambiente tengo varios expedientes, que estamos analizando junto con el Consejo Escolar, en los que manifiestan repudio, manifiestan preocupación por el estado de las escuelas y son todos posteriores al 2015. No hay ninguno que sea anterior, que hayan firmado los concejales que hoy son oposición. No los recorrían, porque evidentemente no conocían el estado de esas escuelas.

Hoy en Morón tenemos obras en más de 57 escuelas y el gobierno local, la provincia, el municipio y el Consejo Escolar están articulando cómo dar respuesta a la situación calamitosa en la que se encontraban los edificios escolares. Cuando el temporal le voló el techo a la Escuela N° 5 y lo empezaron a reparar se encontraron con que todos los tirantes estaban podridos. A mí no me van a decir que los tirantes del techo se pudrieron en 2 años. A mí no me van a decir que todos los problemas que tienen en las escuelas sucedieron en estos 2 años. Y si así lo dicen es porque no las recorrieron, es porque no se asesoraron.

Lo que contaba el concejal Moretto de un desagüe pluvial que estaba desconectado y que por la desidia de no ir a repararlo tuvieron que terminar invirtiendo muchísimo más dinero en reparar techos, paredes y pisos, no se produjo en 2 años.

Estuve el fin de semana pasado, el concejal Sabbatella no me va a dejar mentir y la consejera escolar Mabel Meza tampoco porque estaban presentes, en la Escuela N° 14 de

Castelar Sur en el Barrio Marina. Hoy por hoy tienen baños químicos, porque los árboles que están en el frente de la escuela, árboles que tienen -entiendo poco de botánica- por lo menos 50 años, las raíces crecieron por dentro de los desagües y los obstruyeron. Por lo tanto, están totalmente anulados los baños. Obras que ya están siendo encaradas por el municipio y van a estar terminadas para fin de año.

No escuché a ninguno de los concejales que hablaron anteriormente siquiera hacer un poquito de *mea culpa,* un poquito de autocrítica. Pareciera que los problemas empezaron cuando se fueron y que esto era el *summum* hasta que fueron gobierno.

Creo que a veces cuando nosotros nos manifestamos desde estas bancas no dejamos de poner una cuota de política; pero lo que pasó en la Escuela N° 14 el sábado pasado creo que es significativo. Después de una manifestación y de haberse dirigido al público algunos miembros de la oposición, inmediatamente se acercó un padre de la cooperadora a decirles que no se olviden que estos trabajos que faltan también son culpa de que no lo hicieron mientras fueron gobierno. Entonces, que lo diga yo tiene una significancia política, pero que lo diga un padre de la cooperadora tiene mucho más peso de lo que yo puedo llegar a decir. Como les decía al principio, el concejal Sabbatella no me va a dejar mentir porque estaba sentado tres sillas o cuatro a mi derecha.

A mí me gusta siempre pensar qué es lo que diferencia a nuestra gestión de la gestión anterior. Y creo que una de esas características que siempre se me viene a la mente es que nos gusta hablar de los problemas, que damos la cara, aun cuando es difícil y que los enfrentamos. Coincidentemente, y a veces decía que pareciera que lo hablé antes de venir, eso es lo que me demuestra que también estoy en el lugar correcto. El concejal Moretto hablaba de si esto es realmente una herramienta o si es un oportunismo político. Coincidentemente, mientras hablaba el concejal Sabbatella, me hice una pequeña anotación que decía: ¿esto es una herramienta o no? Según como lo veamos y según cómo lo implementemos. A veces hay que poder reconocer en el otro lo que hace bien, incluso cuando no pertenece a un mismo espacio político.

Les voy a poner un pequeño ejemplo que creo que es bastante ejemplificativo de lo que pensaba. Podría decirles que reconozco que el sabbatellismo durante la privatización del tren Sarmiento peleó por el estado de los trenes. Eso sería algo que no puede negar, porque sería hipócrita si lo hiciera. Ahora bien, puedo manifestar mi beneplácito, introducirlo al recinto y cuando llegamos acá pido la palabra y les digo que manifiesto mi beneplácito para con las acciones del sabbatellismo en la lucha por el estado del tren Sarmiento, pero que me indigno porque los vi acompañar a la expresidente, Cristina Fernández de Kirchner, en la inauguración de trenes en Once, y en un tono jocoso decir: apurémonos antes que venga una formación y nos lleve puestos. La expresidente que no se acercó a las víctimas de la tragedia de Once, que los mencionó semanas después haciendo alusión a los familiares, así como quien no quiere la cosa, para cumplir. Pero parado a su lado estaba el exintendente Lucas Ghi sonriendo; obediencia debida, la jefa había hecho un chiste; el mismo Lucas Ghi que hoy está de licencia y que no está ocupando su banca, que anda por ahí postulándose nuevamente a intendente, diciendo que esta vez promete hacer todo lo que prometió antes y no hizo. Después se preguntan por qué perdieron las elecciones, señora presidente.

Entonces, fíjese cómo un proyecto, que empezó siendo un beneplácito, terminó siendo una herramienta para hacer política, y política de la que yo considero que no es la que nuestros vecinos nos piden todos los días. Porque eso es lo que pasó, señora presidente, con esta supuesta herramienta que le vienen a dar al Departamento Ejecutivo, supuestamente para agilizar las reparaciones de las escuelas. Pero en el fondo sabemos que lo que están persiguiendo era introducir el tema en este recinto para poder decir la barbaridad de cosas que dijeron y hablar de la supuesta desidia de la gobernadora y del intendente, desidia que sabemos que no es tal. Porque si hubieran recorrido las escuelas habrían podido ver las obras que se están haciendo, y también saben el estado en el que estaban cuando nosotros llegamos al gobierno.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Silencio, por favor.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Señora: silencio, por favor.

Continúe, concejal.

Sr. Catena.- Yo creo que últimamente están haciendo bastante uso de ese famoso dicho que dice “miente, miente, que algo quedará”, y miran para otro lado.

Otro tema, si nos ponemos a repasar cuestiones, que no existía era la inseguridad. Yo recuerdo a Aníbal Fernández diciendo que la inseguridad era una sensación. Inseguridad es todo: cuando nos roban en las puertas de nuestra casa, cuando hacen amenazas de bomba a las escuelas. A mí se me viene rápidamente a la cabeza la foto de Aníbal Fernández con el ex candidato a vicegobernador y vecino de Morón, otra de estas fórmulas populares…

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Silencio, por favor.

Sr. Catena.- Ya que mencioné el tema de la inseguridad, y es un hecho reciente, quiero manifestar públicamente mi solidaridad para con el concejal Juan Carlos Martínez que,

lamentablemente, sufrió un hecho delictivo en su casa el pasado fin de semana. Y no voy a caer en la demagogia de decir que vamos a solucionar todos los problemas de inseguridad del municipio, porque es un tema complejo que tiene algunas aristas judiciales, sociales, culturales, incluso educativas. Pero sí lo que les puedo decir es que la Nación, el gobierno, la provincia, el municipio están en forma permanente invirtiendo recursos, y recursos humanos, para combatir ese flagelo; así como también lo están para mejorar la infraestructura edilicia de nuestras escuelas.

El concejal Martínez nos lo puede decir de primera mano: fue el propio secretario de Seguridad quien se apersonó en su domicilio para ponerse a su disposición. Y sabemos que no lo hizo porque se trataba del concejal Martínez, sino que lo hace en el 99,9 por ciento de los casos de los vecinos que sufren los mismos problemas.

Creo que no ha habido una sola vez que no me haya comunicado con el secretario de Seguridad para manifestarle algún hecho delictivo o alguna amenaza de bomba a algunos de nuestros colegios y que él ya no lo supiera de antemano, supiera el qué, cuándo y el cómo y ya se estaba ocupando del problema.

Lo he dicho muchas veces en este recinto: se ha realizado un secuestro récord de drogas que también contribuye al cuidado de nuestros chicos, porque a nuestros chicos no los cuidamos solamente en las escuelas, sino que también los cuidamos en las calles. Se mejoró el equipamiento en cámaras de seguridad, el centro de monitoreo, se equipó a la Policía. Creo que la inseguridad es una preocupación de todos los vecinos y, por ende, es una política primordial de nuestro intendente. Y así como él nos dice que mientras haya un solo hecho delictivo hay que seguir poniendo la seguridad como prioridad, también desde este espacio creemos que mientras haya un colegio sin clase o algún colegio con el edificio deteriorado, también sigue siendo prioridad solucionarlo.

Yo creo que es hora de que dejemos de culpar a Macri, a Vidal, a Tagliaferro, por todo lo que nos pasa, y empiecen a hacerse cargo. Porque lo que yo no puedo es admitir la actitud de quienes dejaron un país devastado y una provincia y un municipio saqueados. Y no puedo creer que no sean capaces de admitir lo que no hicieron. No puedo creer que no estén dispuestos a construir en vez de destruir.

Estoy seguro de que la que están ejerciendo hoy no es la oposición para la cual sus votantes les confiaron el voto y por quienes deben trabajar y ocupar estas bancas.

Yo voy a decir algo que ya he dicho aquí, porque lo he hecho muchas veces: los invito a que se sumen a construir, porque si a ellos no les importa, a nosotros sí. Porque nosotros tenemos que trabajar por los que nos votaron a nosotros, por los que los votaron a ellos y también por los que no votaron. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Diego Spina.

Sr. Spina.- Gracias, señora presidenta.

Una vez más, cada vez que el oficialismo aparte de perder la vergüenza pierde el debate público, acude a los golpes bajos, a la descalificación, a decirles cararrotas, caraduras, a querer debatir de temas que no hacen al expediente en cuestión. Nosotros no tenemos problema de hablar de todo lo que quieran cuando lo amerite. Podemos hablar de las obras hidráulicas, que se las entregaron a un corrupto, bien corrupto, amigo de muchos corruptos del gobierno macrista. Podemos hablar de todo lo que quieran: de la problemática de la inseguridad. No nos da miedo discutir nada, como tampoco no nos da ningún miedo decir que estamos absolutamente orgullosos de los ex gobiernos que defendemos y que sentimos mucha vergüenza del gobierno vendepatria que ustedes defienden. Pero la verdad es que ese no es el tema que está en debate. Lo que está en debate, sin querer desviar la discusión, y además me parece que hasta por respeto a la comunidad educativa…; acá hay pibes de escuelas de Morón, hay padres, hay docentes…; podríamos abocarnos a referirnos al tema que está en cuestión, que es declarar la emergencia en cuanto al tema educativo, al tema de las escuelas. No es cierto que se hizo esto para traerlo a este recinto con este debate, con el pecado de hacer política. No es cierto: hace mucho que nuestro bloque, de Unidad Ciudadana, viene advirtiendo de esta situación y también distintos bloques.

Lo advertimos cuando hubo una docente internada por un escape de gas en Morón sur, que no se murió. Después se murieron dos trabajadores de la educación en Moreno y ahí todos vienen a manifestar la solidaridad. Pero cuando nosotros lo decíamos acá, también nos decían que estábamos haciendo demagogia y que estábamos haciendo política. Lo advertimos con la situación del colegio Dorrego, con paredes electrificadas en un montón de escuelas.

Acá hubo una interpelación en este distrito cuando se trató la municipalización del sistema alimentario escolar y decíamos en aquel momento que más allá de las diferencias políticas e ideológicas en cuanto a la instrumentación y a la decisión del gobierno de la Provincia de Buenos Aires de municipalizar, lo que estaban haciendo en Morón era un negociado aberrante y escandaloso: habían partido las compras significativamente, permanentemente, para hacer un negocio espurio, para evitar la licitación pública. Y me acuerdo que acá pusieron las frutas, las carnes, los pollos que les iban a dar a los pibes, y vayan a ver a las escuelas si lo que pusieron acá es lo que les dan de comer a los pibes hoy. No es verdad, no es cierto. Partieron y evitaron los controles para hacer un negocio y entregárselo a las empresas del grupo L. Y lo decimos en este momento.

Se habló también del jardín de infantes que está frente al Polígono de Tiro. Vinimos acá con la preocupación de manifestarlo y de traer un proyecto para su tratamiento. Y el oficialismo también dijo que se estaba haciendo política. Dijo “no hay ningún riesgo de que pase nada ahí”, pero a los 15 días el organismo nacional de control lo clausuró, porque había riesgo sobre la vida de los pibes de ese jardín. Entonces, no es cierto y no es justo que vengan a decir que cada vez que se habla de la situación o de las escuelas es para hacer política. Y no estamos hablando de seguridad ni nada por el estilo. Yo me comuniqué con el secretario de Seguridad, como corresponde, cuando tuvimos algún hecho delictivo cercano a mi persona Pero no tiene nada que ver, estamos hablando de la situación de las escuelas. El oficialismo puede hacer lo que quiera. Puede festejar los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, puede seguir recorriendo las obras hidráulicas con empresarios corruptos, pueden festejar que a los pibes de Morón le den la mitad o un cuarto de una banana, y nosotros tenemos el derecho a decir que no estamos de acuerdo. Y no estamos de acuerdo.

Creemos que esta sí es una herramienta para que el Departamento Ejecutivo municipal y para que el intendente pueda utilizar para la mejora de la situación edilicia en las escuelas de Morón. Además, no lo dice la oposición política de Unidad Ciudadana -lo acaba de leer el doctor Sabbatella-, lo dice la presidenta macrista del Consejo Escolar de Morón, que no dan abasto. Las escuelas se vienen abajo. ¿Quieren negarlo? Niéguenlo. Pero no es justo que nos traten de esta manera, porque además este proyecto se trató con mucha vehemencia, con mucho tiempo, con mucha coherencia y con mucha participación ciudadana. No se juntaron tres o cuatro presidentes de bloque a hacer un proyecto para ver de qué manera se lo pone en el tapate al intendente Tagliaferro, que bastantes papelones públicos hace ya. No necesitamos eso.

Tuvimos más de una reunión con el Frente de Gremios Docentes del Partido de Morón, tuvimos más de una reunión con la Federación de Cooperadoras del partido de Morón, recorrimos muchísimas escuelas, se habló con muchas directoras, se habló con papás, se habló con mamás, se habló con jóvenes de centros de estudiantes y, a partir de ese trabajo consensuado de la dirigencia política de Morón, se impulsó la realización de este proyecto. Es más, más allá de lo que alguno podría creer o no, en la última reunión que se tuvo con el frente educativo se esgrimió la posibilidad y casi se dio a entender que era muy probable que iba a ser acompañado por el oficialismo, porque creíamos que en el tema de educativo y en el tema de la salud de los hijos de Morón que concurren a nuestras escuelas no se iba a pretender utilizar el caso para acrecentar la grieta que suponen ustedes tanto negocio les da.

Y nos equivocamos. Toda la oposición se equivocó pensando que ustedes podrían a llegar a impulsar esto. Además, la carta que leyó mi compañero de bancada es una carta previa a las reuniones que se estaban realizando. Entonces, siendo que los consejeros escolares de la oposición, pero también del oficialismo, le ruegan por favor al gobierno de la provincia de Buenos Aires que haga algo porque las escuelas de Morón explotan y no dan más, suponíamos que lo iban a acompañar. Y la verdad que no. Nos equivocamos. Deciden no acompañarlo.

Lo único que les digo es que este es un proyecto de la oposición política trabajado en consenso con mucha certeza de lo que se está diciendo. No necesitamos utilizar a los pibes para hacer política, ni para hablar del intendente Tagliaferro, porque -reitero- creemos que es tan malo el gobierno que se hace mala propaganda solo. Ahora, lo que no es justo es que vengan a difamar a toda la oposición política como si únicamente el oficialismo fuera el dueño de la verdad. Si ustedes creen que las escuelas de Morón están bien, si ustedes creen que a los pibes le ponen jamón adentro del sándwich, si ustedes creen que a los pibes le dan de comer carne y pollo y que los pibes pobres de Morón aprendieron a comer yogur a partir de que gobierna Ramiro Tagliaferro, entonces no acompañen este proyecto. Como nosotros creemos todo lo contrario, lo vamos a apoyar.

Gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: desde la buena intención de alguien que quiere expresar, de la forma que podemos hacerlo los concejales -y no estoy hablando de ninguna bancada en particular-, las ganas de ayudar, lo pudimos hacer a través de un proyecto y eso es lo que hicimos. Pero además no lo hicimos hablando en nombre de ningún votante. Nosotros el día de juntarnos con la comunidad educativa no le preguntamos a cada uno de ellos de qué partido era y a quién había votado. Cuando recorremos los colegios no les preguntamos a los chicos a quién votó su mamá y su papá. La verdad es que no. No lo hicimos jamás y no lo haremos jamás. La verdad es que esto vulnera sensiblemente lo que hoy venimos a hacer acá.

¿A quién le vamos a echar la culpa de las cosas? No entiendo. ¿A quién le vamos a decir lo que está bien y a quién le vamos a decir lo que está mal? Es mentira que nosotros no lo reconocemos; pero nosotros también lo que reconocemos es que hay que hacerse cargo de las cuestiones ahora. ¿Por qué la gobernadora y todos los diputados provinciales de Cambiemos entienden que hoy hay que dictar una emergencia? ¿Por qué lo hacen? ¿Porque no existe la emergencia? ¿Porque las escuelas están bárbaras? No, lo hacen porque entienden que todavía hay un déficit importante en infraestructura en la mayoría de las escuelas de la provincia de Buenos Aires y, de esta manera, tal cual reza la ley que salió de la Cámara de Diputados, le da

posibilidades de saltear muchas cuestiones burocráticas y repararlas lo antes posible utilizando el fondo que corresponde, el fondo asignado por la ley nacional.

No entiendo. No quisiera echarle la culpa a nadie, pero hace 3 años que están gobernando. ¿A quién quiere que le diga? Porque en este desvió de la tensión y del expediente que estamos tratando para nuestra comunidad de Morón, vemos que nos incluyen a nosotros en cosas que no tenemos nada que ver. Pero, además, que no las concebimos porque ya está, porque hay que mirar para adelante, hay que hacerse cargo del presente. No se puede construir futuro mirando para atrás todo el día. Es imposible hacerlo así.

Díganme: ¿a quién quiere que le eche la culpa de que 9 mil pymes hayan cerrado en este país? ¿A quién le echo la culpa? ¿A quién le echo la culpa del 50 por ciento de inflación? ¿A quién le echo la culpa del 35 por ciento de pobreza? ¿A quién le echo la culpa del 100 por ciento de devaluación, de las paritarias que cierran a la baja, de los tarifazos que están matando a nuestra sociedad porque no los puede pagar? El 30 por ciento de nuestra sociedad ha tomado deuda, ha tomado crédito para pagar sus servicios.

Entonces, no quiero seguir con el listado porque como se imaginarán no es ni el 0,5 por ciento de las cosas de a quién tenemos que echarle la culpa. Quiero hablar del tema en cuestión. Queremos darles una mano, queremos darles una herramienta. No se puede, un tema tan sensible, destruirlo y difamarlo con cuestiones del pasado que nosotros no tenemos nada que ver. La verdad es que no es una buena práctica hacer eso. No es una buena práctica ni una buena intención ensuciarla. No está bueno. Eso habla más de ustedes que de nosotros. No está bueno, señora presidenta.

Está bueno, en todo caso, hacerlo con otros argumentos que también están. Yo lo hablé con usted, presidenta. Los invité a firmar esto. Le dije que si querían corregir cosas, que las corrijan. Nosotros no invitamos a nadie a firmar una cosa de la que no pueda opinar. No está bien hacer esto con un instrumento, con una herramienta con buena voluntad. No está bien.

Nosotros vamos a votar cuando venga acá la emergencia provincial. Lo vamos a hacer. Queríamos a la hora de esta redacción, queríamos a la hora del acuerdo con toda la comunidad educativa, queríamos a la hora de proteger a las niñas, a los niños, a los docentes, a los porteros y a los auxiliares que están en los colegios ver si adelantábamos, aunque sea un mes, esta posibilidad que sufren todos, todos los días.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Claramente, y discutiendo sobre el expediente que estamos tratando, es importante aclarar que no es una herramienta necesaria hoy, en Morón; que a pesar de las cuestiones burocráticas con las que se tiene que correr en la gestión pública normalmente, estamos muy avanzados. De hecho, ya tenemos escuelas terminadas en todo el plan que se generó para este año.

Se hizo un relevamiento, como les conté en mi intervención anterior, del total de las escuelas, del cien por ciento de las escuelas, y casi el cien por ciento de las escuelas necesitan algún tipo de intervención de distinto grado de urgencia. Las obras ya empezaron. Obras que se hicieron en 2017 están terminadas y también obras que empezaron este año; y, como les dije, están también rendidas a la provincia. Esto está sucediendo con gran cantidad de escuelas. Son obras que están avanzadas o en proceso de licitación para lo que queda del año. Por eso no es una herramienta necesaria hoy, en Morón, por la forma en que está planteada.

Respecto de la UEGD, acerca de la cual se dijo que no está funcionando y se propone que funcione, el Consejo, los directivos y demás actores que tienen que estar involucrados en este procedimiento, todos, tienen información; todos participan y lo vienen haciendo en reuniones periódicas. Incluso, no solamente se trabajó en 2017 fuertemente; también se trabajó fuerte en este año, 2018, muy a conciencia, en la Secretaría de Planificación Estratégica en cuanto al estado de cada una de las escuelas. Se mencionó por ahí la Escuela N° 12. Las refacciones que se le tienen que hacer son porque tiene parte del sistema sanitario y de gas muy obsoleto; y eso no es de ahora. Las cañerías que tiene, por ejemplo, para el agua son de plomo y no se usan desde hace años. Entonces, no es un problema de ahora; es un problema debido a que desde hace gran cantidad de años no se hizo nada.

No solamente se trabaja sobre las obras para este año -con los procesos avanzados de licitación-, sino también, como les conté en la primera intervención, en las obras para 2019, con el objetivo de trabajar en el verano para no tener que interrumpir las clases. Incluso, eran obras muy importantes que tenían que ver, por ejemplo, con las escuelas que están en Arena y Lacarra; dos escuelas que tienen serios problemas y en las que hay que hacer un trabajo estructural mucho más grande, se está haciendo un peritaje sobre esa situación y demás. Nadie hizo eso antes. Por este motivo, señora presidente, es que decimos que este proyecto llega tarde a Morón. Es un proyecto que tendría que haber estado disponible hace muchos años atrás para que se pudiera ejecutar. Así que este es un poco el refuerzo de los motivos por los cuales, desde el bloque Cambiemos, no vamos a acompañar este proyecto. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Muchas gracias, presidenta. Me imagino que la escuela a la que hizo mención es la Escuela N° 50, que está en Lacarra, lindera a los terreno que se le fue expropiando a un club que él conoce bien. Pero no importa, eso lo charlamos otro día.

Dicen que nadie hizo nada. Acá, otro concejal habló de la Escuela N° 14. ¿Saben dónde funcionaba la Escuela N° 14 hasta 2008? ¿Dónde funcionaba?¿Dónde funcionaba la Escuela N° 14 hasta 2008?...

Sra. Presidente.- Perdón. Así como se lo dije a su compañera, diríjase a la Presidencia.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: ¿dónde funcionaba la escuela...

Sra. Presidente.- Usted no me toma examen, Sabbatella...

Sr. Sabbatella.- ... hasta 2008?

Sra. Presidente.- No me tome examen.

Siga, concejal, charlando. Muchísimas gracias.

Sr. Sabbatella.- Si quiere bajar a la banca, puede debatir como corresponde.

Presidenta, a través de su intermedio les pregunto a los concejales de Cambiemos dónde funcionaba la Escuela N° 14 hasta 2008: en la Escuela N° 50, donde no se hizo nada, donde nunca se hizo nada... El otro día conmemoramos los 30 años de la Escuela N° 14 y los 10 años del edificio nuevo. ¿Quién lo inauguró? El intendente Martín Sabbatella junto con la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Me refiero al edificio nuevo de la Escuela N° 14, en barrio San Juan. En ese sentido, siempre discutimos con Jorge -un vecino muy trabajador, un referente barrial muy importante que fundó la biblioteca popular que está a la vuelta- porque decía "acá no se hizo nada". Sin embargo, cuando decía eso, estaba a espaldas de la escuela nueva. Pero era muy valorable su opinión también. Al lado, se hizo un Centro de Atención Primaria de la Salud nuevo. A la vuelta, se hizo un jardín, nuevo. Se hizo un playón deportivo enfrente, nuevo. Ese es el Estado ausente según algunos concejales actuales oficialistas y en ese momento opositores. O sea que lo que ponen como ejemplo es un edificio que hizo esta gestión, la gestión del exintendente Martín Sabbatella, entre otros. También puedo nombrar la Escuela N° 35, de la que siempre reivindicamos el trabajo que hace su director, Martín Wolpers. Hace poco, con el concejal Ugartemendia reivindicamos el trabajo que se hizo con todos los vagones ferroviarios. Está en un edificio nuevo que fue inaugurado por el intendente Lucas Ghi junto con el ministro Sileoni. Me refiero a la Escuela N° 35, una escuela modelo que se inauguró en un edificio nuevo. También puedo nombrar la 14, la 20, el jardín N° 12 municipal, el CENS 454, en Castelar Sur, entre otros establecimientos. A la escuela N° 9 nueva no llegamos. Este gobierno, desde hace dos años y medio, no puede hacer lo mínimo que faltaba para terminarla, al igual que con la número 45.

La verdad es que no voy a ponerme a discutir ciertas cuestiones, porque quieren correr el eje sobre cuestiones de otra etapa de Morón de las que nosotros vamos a dar cuenta. Como decía el concejal Spina, orgullosamente podemos rendir cuentas de todo. Pero quería hablar de esto, porque hablaron de las escuelas número 14 y 50 y, justamente, quería dar el ejemplo concreto de un edificio nuevo hecho por nuestra gestión municipal, junto con el Estado nacional, en su momento. Y puedo seguir nombrando un montón de establecimientos educativos.

Este mismo gobierno declaró la emergencia edilicia en 2016, a través del Consejo Escolar. La verdad es que como decimos los abogados... El propio presidente de bloque confesó: a partir de 2017 hicimos tal cosa -un año y meses de gestión tenían perdido-; la concejal que asumió en diciembre de 2017 se la pasó hablando a partir de 2017. Por eso me parecía importante. También puedo mencionar la Escuela Municipal de Danzas, que pararon la obra y dejaron la segunda etapa. Hubo un montón de infraestructura edilicia que se trabajó y gestionó en otras etapas de Morón, como también se ha hecho en otros gobiernos, como el de Albistur Villegas, el de García Silva... Pero no es lo que estamos discutiendo hoy. Estamos discutiendo el presente, estamos discutiendo estos dos años y medio de gobierno en los que no les dieron respuestas a las escuelas de Morón; no dan respuestas. Lo dijo la presidenta del Consejo Escolar de Cambiemos: no podemos dar respuesta, no tenemos recursos, no damos abasto. Y los concejales lo niegan: viven en su paraíso, en su relato. Entonces, me parece que aparte de enumerar obras en la carta acuerdo que iban a ser realizadas este año y fueron hechas en años anteriores... Además, hay información falsa.

Vuelvo al tema central. Estamos dándole una herramienta al gobierno local, al intendente, y todavía no pude entender cuál es el oportunismo. Que la oposición le dé al intendente una herramienta excepcional para dar respuesta a las demandas de la comunidad, que la oposición promueva la generación de una herramienta normativa para que el intendente, excepcionalmente, pueda acelerar los tiempos y dar respuestas a las demandas de la comunidad educativa de Morón -cuando, como decíamos recién, los propios consejeros escolares de Cambiemos lo dicen-, que me explique algún oficialista, sin decir cuestiones que no dan respuesta real a esta situación, por qué es oportunismo. Otro concejal oficialista reconoció el déficit de las escuelas. No se puede entender por qué, desde un organismo, un órgano o un espacio democrático como este, el oficialismo, los que gobiernan este distrito, quiere privar a su intendente de una respuesta administrativa a las demandas genuinas, sinceras, honestas... Salvo que también tilden de oportunistas a los vecinos y vecinas que están acá, a los que marchan todos los días por Morón, a la Federación de Cooperadoras, que la

expulsan del Consejo Escolar. Son todos oportunistas y los únicos que entienden y ven la realidad es el bloque de Cambiemos. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Voy a intentar ser lo más breve posible. Entiendo que podemos quedarnos muchísimo tiempo más debatiendo esto. Yo tengo la obligación de celebrar que se esté dando este debate.

Entiendo y también me siento en la obligación de reforzar. Quizá, en la vorágine del debate se perdió un poco el origen que generó este proyecto de ordenanza que está directamente vinculado con un pedido concreto que hace muy pocos días nos hizo el Frente de Docentes Bonaerenses y los diferentes gremios con representación en el distrito, donde participaron todos los bloques opositores de este Concejo Deliberante y donde nos informaron de diferentes situaciones respecto de las condiciones edilicias y del servicio alimentario escolar sobre lo cual se han explayado larga oportunamente mis compañeros y compañeras de bancada.

Nosotros entendemos que la presentación de este proyecto, que las diferentes movilizaciones y reclamos que se han llevado adelante desde la comunidad educativa de Morón, las diferentes reuniones que también se han llevado a cabo en este Concejo Deliberante, de alguna manera han aportado fuertemente a que el Ejecutivo municipal se ponga a trabajar en una situación que es una realidad. No creo que haya ningún concejal o concejala que esté sentado en este recinto que no busque rédito político, ninguno de los que está sentado acá. Yo creo que ninguno de nosotros, ni de nosotras, ni de *nosotres*, importamos hoy. La forma en que se denomina el bloque al que orgullosamente pertenezco, la metodología política, la estrategia que nos planteamos al momento de llevar adelante nuestra vida política no debería ser un problema para el bloque oficialista. No deberían ocuparse para nada de nosotros. Lo único que intentamos nosotros con este proyecto, y entiendo que así se han expresado el resto de los bloques opositores, es generar una herramienta que entiendo por lo que me han manifestado pueden no necesitar. Nosotros entendemos que era un aporte: en ese sentido fue realizado.

Nuestro país está viviendo una crisis muy profunda, muy dolorosa para muchísimas familias de nuestro país y de nuestro Morón. Se viene épocas muchísimo más difíciles, muchísimo más difíciles, y quienes circunstancialmente tienen la responsabilidad de administrar el gobierno van a necesitar de la política. Van a necesitar de todos los partidos políticos para poder afrontar esta crisis que hoy ya están padeciendo todos nuestros vecinos y vecinas.

La educación es la herramienta que iguala. Es muy importante que el Ejecutivo municipal, más allá de cómo resulte esta votación ahora, se ponga a trabajar fuertemente para garantizarles a todos los pibes y pibas de nuestro distrito que puedan acceder al derecho básico, que es la educación pública. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Laviuzza: tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Primero, quiero decir que va a estar buena la versión taquigráfica a la hora de que llegue el proyecto de emergencia de la Provincia de Buenos Aires. Me imagino que como acá no hace falta, van a ser los bloques opositores los que nos pongamos a disposición en este Cuerpo. Así que va a estar muy buena para leer bien esta versión taquigráfica.

Y lo otro tiene que ver con la necesidad fáctica de las cuestiones, no con las ganas o las buenas intenciones. Nosotros creemos que mientras no nos digan en qué se han gastado en el 2017 y cómo se han gastado los 85.500.000 pesos, qué se hizo con los 16.600.000 -para hablar en números redondos- que no se gastaron en este año, mientras no nos digan qué ha sucedido con los 92.350.000 pesos de este año, digamos, que vengan acá al recinto y digan: “Jorge, no necesitamos esto; concejales, no necesitamos de esto; ¿saben por qué?, porque usamos esto para pagar sueldos, esto otro para esta obra y nos queda esto para el resto del año, ya lo tenemos licitado. No hace falta nada.”. Mientras esa información no esté para nosotros la emergencia no sólo es necesaria, sino que hace falta. Porque aparte, en el articulado nosotros planteamos la necesidad de que se nos informe de eso. Si se nos informa de eso, el debate y la discusión se haría en otros términos. Sería mucho más fácil reconocer las maravillosas obras que están llevando adelante, pero mientras eso no suceda, para nosotros la emergencia es muy necesaria, como también lo fue para la gobernadora Vidal la emergencia en la Provincia de Buenos Aires.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Pasamos, entonces, a la votación de este proyecto de ordenanza en general.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Yametti.
- Votan por la negativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zapulla.

Sra. Presidente.- Se han registrado doce votos negativos y once votos afirmativos. Queda rechazado el proyecto de ordenanza.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Silencio, por favor.

En la próxima elección, si quieren discutir en este recinto, se pueden postular y si son elegidos por los vecinos participar del debate.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Silencio.

Pasamos al tratamiento de los dictámenes de comisiones…

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Silencio…

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Silencio…

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Silencio.

¡Esto es parte de la democracia! Señora: en la democracia, usted acá no habla.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Solicito que se haga un cuarto intermedio.

Sra. Presidente.- Se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Aprobado por unanimidad.

Se pasa a cuarto intermedio.

- Son las 16 y 17.
- Luego de unos instantes:

Sra. Presidente.- Se reanuda la sesión.

Dictámenes de comisiones.
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda.
Expediente N° 78.458/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.469/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.572/17 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.664/17 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.902/17 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
Expediente N° 79.328/17 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.374/17 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.064/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.152/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.300/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.307/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.321/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.326/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.351/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.588/17 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.046/17 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.309/17 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.521/16 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.739/16 HCD (Dict. N° 19 -A). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.
Expediente N° 77.739/16 HCD (Dict. N° 19 B). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Yametti.
Sra. Yametti.- Gracias, presidente.
Es para proponer al Cuerpo que el expediente del dictamen número 19 vuelva a comisión.
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.
Apoyada la moción…
¿Quiere hablar, concejal?
Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.
Sr. Martínez.- Gracias, presidenta.
En principio, sí, vamos a acompañar el pase a comisión de este proyecto de ordenanza.
Quiero decir que el proyecto de ordenanza cuenta con la firma de concejales de todos los bloques políticos. Porque nosotros creemos que debemos tener una postura, una definición, con respecto a las organizaciones de la comunidad, clubes, sociedades de fomento, bibliotecas populares; una definición sobre qué rol juegan dentro de la comunidad. Y el club Pampero lleva muchas décadas en el partido de Morón. Es céntrico, está en la calle Azcuénaga 752 y quien lo dirige es el señor Eduardo Menozzi, una persona sumamente conocida. No es que estamos denegando, como dice el proyecto de decreto de la Comisión de Desarrollo Social, o condonando, como plantea la Comisión de Hacienda y Finanzas, a una institución la cual no conocemos, que es de reciente creación, que no tiene trayectoria en la zona, que no tiene actividades de la comunidad, que no presta servicios a la comunidad.
Vaya si con la actividad que lleva adelante el club Pampero no excede largamente lo que es el valor de una tasa municipal.
Las entidades de bien público, las asociaciones civiles, las entidades del tercer sector -llámenlas como quieran- son distintas en las formas, hasta hay cuestiones ideológicas en la manera en que se pueden expresar. En definitiva, terminan prestando un servicio a la comunidad que el Estado no está prestando. ¿O quién no conoce la Escuela de Folclore que tiene el Club Pampero o las actividades de contención social que se realizan en ese club?
Así que estuve hablando con la concejal Fusco, señora presidenta, hace unos minutos. Ella quería insistir en el bloque para que se confirme la condonación, pero lo que pasa -y por eso pedí la palabra, y esto es lo que entiende el bloque de Unidad Ciudadana- es que debemos tener un criterio ya claro y definido. Debemos estar auxiliando, ayudando y acompañando a las asociaciones civiles de manera constante y permanente.
Y si hay algún problema en la documentación no tenemos que ponerles trabas y denegar una solicitud de la condonación en la tasa de servicios generales, sino que tenemos que ver cómo encontramos la solución. Tenemos que condonarlos, pero además encontrar una solución al problema por el cual está atravesando esa asociación civil.
Así que acompañamos que vuelva a comisión, pero tiene que haber un compromiso de todos los concejales y concejalas de tener una mirada seria y profunda sobre las actividades de estas instituciones que, reitero, en muchos casos están supliendo las actividades que tendría que llevar adelante el Estado local. Muchísimas gracias, señora presidenta.
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.
Entonces, habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Yametti.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Votamos ahora el pase a comisión del dictamen 19.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 78.120/16 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.262/16 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.432/17 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.486/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.521/17 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.567/17 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.641/17 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.644/17 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.679/17 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.800/17 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.885/17 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.889/17 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.890/17 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.892/17 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.937/17 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.100/17 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.118/17 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.886/18/ HCD (Dict. N° 37). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.217/16 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.273/16 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.431/17 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.436/17 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.483/17 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.508/17 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.370/16 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.745/17 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.390/15 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.214/16 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago de Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.297/16 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.485/17 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.906/17 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.276/16 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.730/16 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.991/17 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.568/17 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.673/18 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.388/17 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.544/17 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.641/18 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.797/16 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.924/16 HCD (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.985/16 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.324/16 HCD (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.930/16 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.150/16 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.318/16 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.370/17 HCD (Dict. N° 66). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.605/17 HCD (Dict. N° 67). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.124/17 HCD (Dict. N° 68). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.247/17 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.854/11 HCD y Adj (Dict. N° 70). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.904/16 HCD (Dict. N° 71). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.301/16 HCD (Dict. N° 72). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 79.988/18 HCD (Dict. N° 73). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General.
Expediente N° 76.377/15 HCD (Dict. N° 74). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 68.974/10 HCD (Dict. N° 75). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 65.569/08 HCD (Dict. N° 76). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.631/17 HCD (Dict. N° 77). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.928/18 HCD (Dict. N° 78). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 72.839/13 HCD (Dict. N° 79). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, De Luca, Franco, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Majdanski, Martínez, Moretto, Nardo, Ortiz, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia y Zapulla.
- Vota por la negativa la concejal Yametti.

Sra. Presidente.- Veinte votos afirmativos y uno negativo.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Es para mocionar que si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto que la votación en particular se haga por signos.

Sra. Presidente.- A votar, entonces, la moción formulada por el concejal Laviuzza, apoyada por las concejales Yametti y De Luca.

- Se votan y aprueban por veinte votos afirmativos y uno negativo los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma.

Expediente N° 68.767/10 HCD (Dict. N° 80). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, De Luca, Franco, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Majdanski, Martínez, Moretto, Nardo, Ortiz, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia y Zapulla.
- Vota por la negativa la concejal Yametti.

Sra. Presidente.- Veinte votos afirmativos y uno negativo.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Es para mocionar que si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto que la votación en particular se haga por signos.

Sra. Presidente.- A votar, entonces, la moción formulada por el concejal Laviuzza, apoyada por las concejales Yametti y De Luca.

- Se votan y aprueban por veinte votos afirmativos y uno negativo los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma.

Expediente N° 71.070/11 HCD (Dict. N° 81). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, De Luca, Franco, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Majdanski, Martínez, Moretto, Nardo, Ortiz, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia y Zapulla.
- Vota por la negativa la concejal Yametti.

Sra. Presidente.- Veinte votos afirmativos y uno negativo.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Es para mocionar que si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto que la votación en particular se haga por signos.

Sra. Presidente.- A votar, entonces, la moción formulada por el concejal Laviuzza, apoyada por las concejales Yametti y De Luca.

- Se votan y aprueban por veinte votos afirmativos y uno negativo los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma.

Expediente N° 76.481/16 HCD (Dict. N° 82). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, De Luca, Franco, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Majdanski, Martínez, Moretto, Nardo, Ortiz, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia y Zapulla.
- Vota por la negativa la concejal Yametti.

Sra. Presidente.- Veinte votos afirmativos y uno negativo.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Es para mocionar que si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto que la votación en particular se haga por signos.

Sra. Presidente.- A votar, entonces, la moción formulada por el concejal Laviuzza, apoyada por las concejales Yametti y De Luca.

- Se votan y aprueban por veinte votos afirmativos y uno negativo los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma.

Expediente N° 70.793/11 HCD (Dict. N° 83). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.612/17 HCD (Dict. N° 84). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, De Luca, Franco, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Majdanski, Martínez, Moretto, Nardo, Ortiz, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia y Zapulla.
- Vota por la negativa la concejal Yametti.

Sra. Presidente.- Veinte votos afirmativos y uno negativo.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Es para mocionar que si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto que la votación en particular se haga por signos.

Sra. Presidente.- A votar, entonces, la moción formulada por el concejal Laviuzza, apoyada por las concejales Yametti y De Luca.

- Se votan y aprueban por veinte votos afirmativos y uno negativo los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma.

Expediente N° 74.009/14 HCD (Dict. N° 85). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, De Luca, Franco, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Majdanski, Martínez, Moretto, Nardo, Ortiz, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia y Zapulla.
- Vota por la negativa la concejal Yametti.

Sra. Presidente.- Veinte votos afirmativos y uno negativo.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Es para mocionar que si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto que la votación en particular se haga por signos.

Sra. Presidente.- A votar, entonces, la moción formulada por el concejal Laviuzza, apoyada por las concejales Yametti y De Luca.

- Se votan y aprueban por veinte votos afirmativos y uno negativo los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma.

Expediente N° 75.641/15 HCD (Dict. N° 86). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, De Luca, Franco, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Majdanski, Martínez, Moretto, Nardo, Ortiz, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia y Zapulla.
- Vota por la negativa la concejal Yametti.

Sra. Presidente.- Veinte votos afirmativos y uno negativo.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Es para mocionar que si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto que la votación en particular se haga por signos.
Sra. Presidente.- A votar, entonces, la moción formulada por el concejal Laviuzza, apoyada por las concejales Yametti y De Luca.
- Se votan y aprueban por veinte votos afirmativos y uno negativo los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma.

Expediente N° 74.572/14 HCD (Dict. N° 87). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.383/15 HCD (Dict. N° 88). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, De Luca, Franco, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Majdanski, Martínez, Moretto, Nardo, Ortiz, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia y Zapulla.
- Vota por la negativa la concejal Yametti.

Sra. Presidente.- Veinte votos afirmativos y uno negativo.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Es para mocionar que si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto que la votación en particular se haga por signos.
Sra. Presidente.- A votar, entonces, la moción formulada por el concejal Laviuzza, apoyada por las concejales Yametti y De Luca.
- Se votan y aprueban por veinte votos afirmativos y uno negativo los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local , de Desarrollo Social, de Hacienda y de Legislación General.
Expediente N° 76.115/15 HCD (Dict. N° 89). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 79.881/18 HCD (Dict. N° 90). Proyecto de resolución. Notificación a peticionante.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Tránsito, Transportes, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General.
Expediente N° 80.138/18 HCD (Dict. N° 91). Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza 16.054/18 HCD.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.403/17 HCD (Dict. N° 92). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez.- Esto está vinculado con la solicitud de ACIM para ampliar la zona de obtención de beneficios en los días previos a los feriados y quería hacer una inclusión, aprovechando que el Cuerpo está en comisión, un pedido de la otra área central -las únicas dos áreas centrales que tienen estacionamiento medido-, pero me iría del recinto sin hacer algunos agradecimientos por los hechos que viví el domingo al mediodía. Así que quiero aprovechar para agradecer a todos los concejales de mi bloque, que se pusieron todos a mi disposición, y que como dijo Diego Spina me ayudaron a resolver un montón de cuestiones que, por la situación que uno está viviendo -que es muy difícil y compleja- necesita la mano de un amigo. Y ahí estuvo Diego atendiendo y resolviendo muchas de las cuestiones que no podía resolver yo en ese momento, porque estaba atendiendo cosas con la Policía y viendo el desastre que era mi vivienda. También tengo que agradecer a concejales de otros bloques que también se pusieron en contacto conmigo y a quienes les estoy muy agradecido.

A la vez, quiero dejar aclarado que el señor Bernardo Magistocchi no estuvo en mi casa; esto lo quiero dejar aclarado. Sí se puso en contacto porque Diego le pasó mi teléfono, pero fue un contacto telefónico; no es que estuvo personalmente. La única persona que estuvo personalmente, y quiero mencionarlo, fue el doctor Hernán Sabbatella -mi compañero y amigo Hernán-, quien sí estuvo en mi casa.

Quiero decir también dos cosas, porque se mencionó el tema. Yo quiero el debate del tema seguridad -no, obviamente, ahora-, pero lo quiero con estadísticas. También quiero que el municipio de Morón, a través de esa amplia red de fibra óptica que tiene hoy y de las cámaras, colabore con la Justicia -recién me acaba de llamar el fiscal Oviedo-: quiero que aporte las imágenes de la ciudad de Castelar, porque esta banda no es el único delito que ha cometido en mi vivienda. El caso se va a esclarecer; le voy a dar difusión una vez que se esclarezca. Tenemos mucha información sobre el caso. Pero también quisiera que el municipio, a través de las cámaras de seguridad y de los móviles que tienen cámaras 360, también aporte imágenes de lo que pasaba el domingo a la 1 de la tarde en la ciudad de Castelar, en el centro de Castelar; yo vivo a 6 cuadras de la estación. Quiero que aporte todas las imágenes, porque eso sería sumamente importante para esta investigación.

Muchas gracias a los medios, también, a los colegas periodistas que le dieron un tratamiento muy bueno a la información. La verdad es que me reconforta que gracias a los 30 años de trabajo con ellos, en muchos casos, hayan tenido un trato que realmente les agradezco mucho.

Quiero un debate que lo podamos tener pronto, pero con estadísticas; con todas la estadísticas, desde el año 1999 a la fecha.

También quiero pedir, señora presidenta, que se incluya una nota del Centro Comercial de Castelar, que solicita exactamente lo mismo que ACIM; así que de ninguna manera se necesitaría armar otro expediente. Lo que queremos es facilitar y que el Departamento Ejecutivo analice la factibilidad de lo que solicita ACIM, que son algunas de las pequeñas cositas que podemos hacer en favor del comercio local, como darle a la gente un día más, previamente a cada una de las fiestas, de las celebraciones, para que pueda acercarse a comprar en los comercios locales sin estar muy pendiente o muy atenta al estacionamiento medido. Eso es lo que están pidiendo -es muy sencillo-, y la carta del Centro Comercial de Castelar va en la misma dirección. Así que lo que estamos pidiendo es que se incluya en el expediente 79.403/17 HCD si es posible.

Sra. Presidente.- Muy bien, concejal. Se incluirá por Secretaría.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Salud, Educación y Medio Ambiente.
Expediente N° 79.847/18 HCD (Dict. N° 93). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General.
Expediente N° 80.185/18 HCD (Dict. N° 94). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de las actividades realizadas en el andén bajo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.129/18 HCD (Dict. N° 95). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del 50 aniversario del Coro Jorge Fernández Zeballos.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor.
Expediente N° 78.793/17 HCD (Dict. N° 96). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 79.496/17 HCD (Dict. N° 97). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.730/18 HCD (Dict. N° 98). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisión de Legislación General.
Expediente N° 78.840/17 HCD (Dict. N° 99). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen obrante en las bancas.
Concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Gracias, presidente.
Quería decir que vamos a acompañar el nuevo articulado, porque tiene que ver con girarlo al Ejecutivo. Y entiendo que luego será ir al Archivo, porque el convenio ya está homologado.

Según lo que podemos dilucidar del expediente, es uno de los tantos convenios que se aprobaron cuando ustedes consiguieron la mayoría para la Rendición de Cuentas. Sí me gustaría aportar que al momento de tratarse por primera vez en este recinto, este cuerpo había decidido volverlo a comisión. En ese momento, no había sido por una cuestión caprichosa, sino que tenía que ver con algunas cuestiones que se desprendían de este convenio, de este contrato entre el municipio y la firma TC Haedo SRL.

Quiero reiterar algunas cuestiones que me parece que pueden aportarles algo más positivo a los habitantes de nuestro distrito que tengan la necesidad de asistirse en el Hospital de Morón y, obviamente, al Ejecutivo, para que tenga la posibilidad de rever esto. Sinceramente, pensé que esto, en algún momento, como estaba en una comisión del Concejo Deliberante, íbamos a poder rediscutirlo, porque habían sido importantes las cuestiones expresadas por algunos concejales con respecto a este convenio. Quiero resaltar algunas dudas que teníamos en ese momento y que, obviamente, vamos a seguirlas teniendo por más que se haya aprobado este convenio dentro de una multiplicidad de convenios que estaban para tratarse en la Rendición de Cuentas, que nosotros, obviamente, no hemos acompañado.

Ya que se aprobó y no pudimos dar el debate necesario en la comisión, y menos acá, en el recinto, quiero que conste en las actas y que lo dicho también le sirva como herramienta al Departamento Ejecutivo para que pueda rever algunas cosas, si es que es posible, de este convenio; rever algunas cosas que están escritas o, lo peor de todo, que no están escritas.

Algunas características del articulado nos parecía que podrían haberse mejorado, porque de lo que estamos hablando, señora presidenta, es de la instalación por parte de una empresa privada de un resonador en el Hospital de Morón. Es decir, estamos habilitando a una empresa a poner este resonador, la cual brindaría algunas prestaciones gratuitas al municipio, pero las restantes las cobraría. Cuando tratamos el expediente acá, habíamos decidido, como decía anteriormente, volverlo a la comisión para ver si podíamos mejorar el articulado. Por ejemplo, decíamos en aquel momento que no se especificaban las características del equipo ni las intensidades del campo magnético. Además, existían características médicas, según nos explicaron, pues ciertas resonancias tienen que hacerse con la persona sedada. Entonces, no quedaba claro si respecto de las resonancias gratuitas para el municipio de Morón el personal que iba a sedar o a anestesiar sería municipal. Tampoco quedaba claro si en las resonancias que se iban a cobrar también iban a intervenir en la sedación profesionales municipales. Ese era uno de los aspectos que nos parecían importantes, porque estábamos involucrando a personal municipal que pagamos todos los vecinos de Morón para que trabaje en una empresa privada. Entonces, ese era uno de los temas.

El otro tema era quién iba a pagar la luz, porque en el convenio, en el contrato, no consta en ningún lado. Si bien dice que la empresa tiene, en el lugar que se construya -que tiene unas características técnicas importantes-, que poner sus medidores, o nuevos medidores, lo que no quedaba claro era quién iba a pagar la luz. Eso no estaba escrito, y si no está escrito, como dicen los abogados, no existe -si no me equivoco, esa es la expresión. Y a nosotros nos parecía importante.

En aquel momento, estamos hablando del año 2017, se calculaba que un resonador de estas características, de nuevas tecnologías -por más que el convenio no especifique cuáles son-, que gastaba aproximadamente, trabajando en un horario normal, que es el horario en que trabaja la actividad privada -de 7 a 15 horas-, en ese momento gastaba entre 45 y 60 mil pesos mensuales. Se imaginan que estamos hablando antes de todos los aumentos; yo no quiero decir nada que no sepa, pero esto hay que multiplicarlo por mucho. Y si eso lo está pagando el municipio, me parece que tendría que haber mandado al Concejo Deliberante alguna adenda para salvar la redacción y para dejar mucho más en claro, en todo caso, lo que no se dice en el contrato original; esto, por un lado.

Después había otra cláusula, la sexta concretamente, que especificaba que el resonador iba a actuar 24 horas los 365 días del año. Pero en otro párrafo también decía que el horario era a convenir con el municipio. Entonces, estamos votando un artículo que dice una cosa y que se contradice con otra.

En aquel momento nosotros habíamos planteado todas estas cuestiones para que se puedan enmendar, para que se puedan aclarar, porque posiblemente esté bien que tengamos estos elementos y que puedan ser útiles a nuestros vecinos. Pero, bueno, era otra cosa más que no estaba aclarada, que no resulta de la lectura y que nos pone en duda.

Otro tema era la conveniencia de este acuerdo porque dentro de él el canon que habían ofrecido eran 30 estudios mensuales gratuitos; eran 30 estudios mensuales gratuitos, más o menos cuatro por día, creo que es lo que se había dicho. Pero desde dónde…; yo no digo que está mal, pero cuál es el estudio que acompaña a este convenio, a este expediente, que nos dice a todos que con 30 resonancias estaríamos cubriendo las necesidades de la población. Yo no digo que no sea así, sino que lo que digo es que me parece que a la hora de mandar un expediente al Concejo Deliberante mínimamente tendríamos que tener una referencia, los que tenemos la responsabilidad de aprobar esto, de que más o menos cubre las expectativas, que las resonancias que se hacen en el hospital son tanta cantidad, máxime teniendo en cuenta algunos aspectos que tienen que ver más con la medicina que con la letra de este convenio. ¿Ustedes saben que es posible que un solo accidentado se lleve por lo menos cuatro o cinco

resonancias, depende la parte del cuerpo que se accidentó, porque las resonancias son muy focalizadas? Bueno, esta también era una de las cuestiones que planteábamos.

Esto no era caprichoso, porque lo que estábamos viendo al momento de este contrato era que la misma empresa que presta servicios en el Hospital de General Rodríguez también ofrece 30 prestaciones gratuitas. Ahora, la diferencia central en cuanto a por qué decíamos si era conveniente o no era porque en General Rodríguez hay nada más que ochenta mil habitantes, mientras que en Morón casi 400 mil. Entonces, nos parecía que había un desfasaje importante entre una contratación en Rodríguez y lo que nosotros pretendíamos para nuestros vecinos de Morón y lo que pretende el Ejecutivo, que es dotar en todo caso al Hospital de un servicio que le pueda servir a la gente.

Había algunas más, había más cosas. Yo quiero ser sintético para no aburrirlos, pero nos preocupaba en aquel momento, y nos preocupa, que este convenio que quedó homologado, que quedó votado acá, en el Concejo Deliberante, vaya al Ejecutivo y que este lo realice tal cual está redactado. Nosotros queremos aportar, a partir de lo que estamos diciendo acá, y queremos ver si ha tomado nota el Ejecutivo de estas cuestiones, si puede corregir alguna en la redacción del convenio, que entienda que son favorables. Lo que estoy diciendo es que nosotros no nos oponemos a que el municipio, a que el Ejecutivo tenga un resonador en el Hospital de Morón. Lo que queríamos era mayores precisiones y si, por lo menos, podían tener en cuenta algunas de las cuestiones que veníamos diciendo y que dijimos en aquella oportunidad, y que hoy estamos planteando.

No mucho más, señora presidenta. Ya que fue votado, para no tener un expediente acá, nosotros no tenemos intención de poner palos en la rueda, lo conveniente es lo que están haciendo: que se gire al Ejecutivo porque el expediente es de allá; en todo caso, si ya hicieron uso de este convenio o si tienen alguna otra decisión que se archive. Nada más.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Fusco.

Sra. Fusco.- Gracias, señora presidente; gracias, Jorge, por la explicación, por la información también.

Quería comentarles que el giro al archivo se debe a que la empresa retiró el ofrecimiento. Obviamente, adelanto que a futuro se van a celebrar nuevos convenios para realizar tomografías y resonancias magnéticas.

Por ello, señora presidente, mociono que este expediente pase al archivo.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Le agradezco a la concejal preopinante su explicación.

Realmente, al momento de tratarse estábamos preocupados porque creíamos que así como estaba redactado el convenio no iba a cumplir la función que, seguramente, y con la mejor intención, tenía pensada el Departamento Ejecutivo.

Gracias por la información. No constaba en el expediente que se haya revisado la letra y el convenio. Así que, bueno, la verdad es que nos pone contentos y, obviamente, vamos a acompañar el dictamen que está sobre las bancas.

Sra. Presidente.- Correcto.

Se va a votar el proyecto de resolución que está sobre las bancas.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Seguridad y Derechos Humanos, de Salud, Educación y Medio Ambiente, de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General.
Expediente N° 78.904/17 HCD (Dict. N° 100-A). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.
Expediente N° 78.904/17 HCD (Dict. N° 100-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez.- Nosotros presentamos este proyecto de resolución en la reunión de la Comisión de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local porque entendíamos que la respuesta que había dado el Departamento Ejecutivo no daba respuesta a lo que reclamaba la comunidad del Club de Fútbol Infantil Real San José. Si se analiza el expediente, venía con una respuesta del Ejecutivo, y tuvimos que devolverlo con las mismas consultas, con las mismas preguntas de la comunidad, porque la respuesta que daba el Departamento Ejecutivo no nos satisfacía a nosotros y, obviamente, no satisfacía a la comunidad.

Así que lo que uno pide es un poco de seriedad de parte del Departamento Ejecutivo. Es un tema muy complejo, es un tema sumamente complejo, y, por lo tanto, amerita que la respuesta sea en el mismo tono y con la misma seriedad que tanto la comunidad como este cuerpo deliberativo se merecen.

Sra. Presidente.- Si no entendí mal, pasaríamos a votar el dictamen B.

Sr. Martínez.- Así es.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución contenido en el dictamen B.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Seguridad y Derechos Humanos.
Expediente N° 80.144/18 HCD (Dict. N° 101). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Seré muy breve, señora presidenta, y le doy las gracias por cederme la palabra.

Estuve reunido con padres y madres del Dorrego preocupados por las amenazas de bomba. La verdad es que me parece importante que le demos visibilidad a esta problemática, que la trate este cuerpo y que se envíe el proyecto al Ejecutivo para que arbitre las medidas necesarias a fin de darle una respuesta contundente de parte del Estado local a la comunidad.

No me voy a extender, ya que hemos charlado bastante sobre la educación pública. Sé que han estado reunidos vecinos con algunos concejales y funcionarios, pero no han recibido una respuesta contundente que les lleve tranquilidad. Todos sabemos que es un tema muy complejo que excede lo local, ya que debe intervenir la Justicia y demás. Por eso, me parece importante que podamos darle también visibilidad desde aquí, desde el cuerpo, el conjunto de los concejales y concejalas para arbitrar las medidas necesarias desde los ámbitos que correspondan. En ese sentido, creemos que el Ejecutivo tiene mucho para aportar en cuanto a una respuesta que facilite las clases, porque lo que sucede en muchos casos es que se suspenden las clases muchos días por las amenazas. Además, los alumnos y alumnas tienen que salir al exterior, y a veces van al Paseo de la Cultura o a otros ámbitos. También se genera un trastorno en las familias, pues tienen que retirar a los chicos en horarios no habituales.

Así que me parece importante que se le dé tratamiento y que se pueda avanzar en profundidad con esta problemática que no es solamente del Dorrego, más allá de que esto se inicia como producto de la conversación con los padres y las madres del Dorrego. Sabemos que otros colegios han tenido la misma problemática, así que me parece importante que podamos abordarla y que este cuerpo deliberativo le dé tratamiento a este tema. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Catena, tiene la palabra.

Sr. Catena.- Gracias, señora presidente.

Respecto del expediente en tratamiento, queríamos manifestar que la preocupación del concejal Sabbatella y de la comunidad educativa es compartida tanto por el Departamento Ejecutivo como por el Legislativo. El concejal bien dijo que nos hemos reunido con varios padres de distintas instituciones educativas, entre ellas del Dorrego, y de otras instituciones privadas que también están sufriendo esta problemática reiterada que no permite que nuestros chicos estén dentro de las aulas, que es donde deberían estar.

Lo que se hizo desde el aporte local fue un acompañamiento. A través de la Dirección de Defensa Civil, se empezaron a articular los planes de evacuación adecuados para que los chicos estén seguros. Más allá de que deberían estar dentro de las aulas, cuando esto sucede, no queda otra salida más que realizar la evacuación para poder revisar el edificio. Algunas acciones en otro sentido para evitar eso se empezaron a tomar en algunos otros colegios, como el Elmina Paz de Gallo, donde junto con el concejal Moretto y varios miembros del Departamento Ejecutivo, en lo que hace a la UGC N° 7, estuvimos reunidos con más de 200 padres de alumnos y el fiscal de menores. En lo que atañe al Colegio Dorrego, hasta hemos organizado una reunión con la fiscal que tiene a cargo las causas de las amenazas de bomba, quien se apersonó en el colegio para darles una charla a los chicos. Hicimos mucho hincapié en la ayuda que necesitamos por parte de los docentes y padres para transmitir que esto no es un juego, sino que se ponen en riesgo y se activan muchos mecanismos de defensa por parte del municipio en forma permanente.

Así que, simplemente, quería manifestar que es una preocupación compartida y que seguramente el Departamento Ejecutivo seguirá trabajando en la problemática. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Seguridad y Derechos Humanos y de Legislación General.
Expediente N° 79.731/18 HCD (Dict. N° 102). Proyecto de ordenanza. Derecho a conocer la verdad acerca de la desaparición forzada de personas.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Solicito el pase a comisión de este expediente.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Comisión de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local.

Expediente N° 80.199/18 HCD (Dict. N° 103). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.215/18 HCD (Dict. N° 104). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.

Expediente N° 79.933/18 HCD (Dict. N° 105). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.254/18 HCD (Dict. N° 106). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, , Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez y Sabbatella.

Sra. Presidente.- Por 13 votos positivos y 8 negativos, queda aprobado en general el proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Para ganar tiempo, si ningún concejal va a cambiar el sentido del voto, mociono que la votación en particular se realice por signos. También quiero adelantar que nosotros mantendremos el sentido del voto en los dictámenes 108 y 109, que corresponden a la misma empresa y también son redeterminaciones de precios. Por lo tanto, si ningún concejal cambiará el sentido de su voto, obviamente, mociono que en los dictámenes 108 y 109 también la votación se realice por signos.

Sra. Presidente.- Entonces, como en los dictámenes 108 y 109 se mantendrá el sentido del voto, también los votaremos por signos, y el resultado será el mismo que el alcanzado en este expediente, que es 13 votos positivos y 8 negativos.

Por lo tanto, habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 13 votos positivos y 8 negativos los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.263/18 HCD (Dict. N° 107). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- Gracias, señora presidente.

Como se trata de una deuda en moneda extranjera, quiero mocionar la modificación del artículo 1°, que quedaría redactado de la siguiente manera: "Declárase de legítimo abono la deuda reconocida a favor de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras; originada en el pago de las cuotas de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 por un valor equivalente en pesos argentinos, conforme cotización del Banco Provincia, a la suma de 2.949 euros". Gracias.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Brizzi.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general con el artículo modificado.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Bruno, Canario Soto, Catena, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Majdanski, Martínez y Sabbatella.

Sra. Presidente.- Por 16 votos positivos y 5 negativos, queda aprobado en general.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Mociono que si ningún concejal va a cambiar el sentido del voto, la votación en particular se realice por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 16 votos positivos y 5 negativos los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.255/18 HCD (Dict. N° 108). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sra. Presidente.- En consideración en general.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- En este caso se aprueba por trece votos afirmativos y ocho negativos.

Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por trece votos afirmativos y ocho negativos los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.253/18 HCD (Dict. N° 109). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sra. Presidente.- En consideración en general.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- En este caso se aprueba por trece votos afirmativos y ocho negativos.

Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por trece votos afirmativos y ocho negativos los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Dictamen N° 110. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17 y 32 queda levantada esta sesión.

- Son las 17 y 32.